

M

E

M

O

R

I

A

Actividades de Seguridad y Salud Laboral en Andalucía

Informe anual de actividad preventiva

2025

**Dirección General de Trabajo,
Seguridad y Salud Laboral**

Delegaciones Territoriales de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo

Centros de Prevención de Riesgos Laborales



Junta de
Andalucía

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.....	12
A. Autorización y Registros.....	12
Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA).....	12
Registro de Empresas Acreditadas (REA).....	14
Registro de Coordinadores/as de Obras.....	15
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud.....	17
Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras.....	18
B. Habilitación de Libros de Subcontratación.....	21
C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo o reanudación de actividad....	22
D. Comunicaciones a Fiscalía.....	24
E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.....	25
F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4.....	28
3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN.....	30
A. Técnicos Habilitados.....	30
B. Programa de asesoramiento a empresas.....	33
4. SUBVENCIONES REGLADAS.....	39
5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO.....	46
A. Vigilancia de la Salud.....	46
6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS.....	50
A. Actividades de Formación y Sensibilización.....	50
B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”.....	54
C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial.....	57
D. Línea PRL.....	58
E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza.....	60
F. Publicaciones y Estudios.....	61
7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.....	66
A. CAPRL / Comisiones Provinciales.....	66
B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades.....	68
8. ANEXOS.....	72
ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la	

DGTSySL: 2025.....	72
ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2025.....	81
ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL en actividades de formación y sensibilización: 2025.....	84

M

E

M

O

R

I

A

1.

INTRODUCCIÓN

2025

1. INTRODUCCIÓN

Tal como se cita en el apartado II de la exposición de motivos de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, “la publicidad activa implica la difusión por propia iniciativa de la información que obra en poder de los poderes públicos. Se trata de posibilitar que la ciudadanía conozca la información que sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad, implicando una actitud proactiva de los mismos”.

Con la realización y publicación de esta memoria se pretende un doble objetivo. Por un lado, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.1 de la citada Ley al publicarse “*de forma periódica, veraz, objetiva y actualizada la información pública cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y el control de la actuación pública por parte de la ciudadanía y de la sociedad en general y favorecer la participación ciudadana en la misma*”. Por otro lado, se pretende que la ciudadanía entienda mejor cómo se aplican las políticas públicas en materia de prevención de riesgos laborales desde la Junta de Andalucía, materializándose ya sea en forma de aplicación de competencias puramente administrativas o bien mediante otras iniciativas de apoyo, asesoramiento, formación, sensibilización, etc., dirigidas a las empresas, personas trabajadoras e incluso a la ciudadanía en general. Pensamos que un mayor conocimiento de ésta sobre la materia redundará en la generación de una demanda social hacia la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Por otro lado, se da cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

La Constitución Española establece en su artículo 40.2, como principio rector de la política social y económica, que los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo. Este mandato constitucional conlleva la necesidad de desarrollar una política de protección de la salud de las personas trabajadoras mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

La Comunidad Autónoma de Andalucía posee competencias de ejecución de la legislación del Estado en materia laboral, al que el artículo 149.1 reserva competencia exclusiva en materia de legislación laboral. Así, el artículo 55.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía explicita la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en “la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud laboral”. El artículo 63.1.4º establece que corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, que incluyen en todo caso la prevención de riesgos laborales y la seguridad en el trabajo.

Por otra parte, el artículo 171 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, denominado “Seguridad y salud laboral”, dispone en su apartado primero que la Administración Pública contribuirá a garantizar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, para lo

cual diseñará instrumentos precisos de control y reducción de la siniestralidad laboral, así como mecanismos de inspección y prevención de los riesgos laborales. En su apartado segundo indica que la Comunidad Autónoma se dotará de instrumentos propios para la lucha contra la siniestralidad laboral. Finalmente, el artículo 173 alude a las políticas de prevención de riesgos laborales y protección de la seguridad y salud laboral, indicando que se incluirán los aspectos relativos a la salud laboral desde una perspectiva sanitario-laboral integrada.

En este marco se sitúa por tanto la actividad en materia de seguridad y salud laboral de la Junta de Andalucía y que abarca aspectos tan diversos como el desarrollo reglamentario, la autorización de entidades especializadas, el registro, las estadísticas, la promoción, la inspección o el régimen sancionador.

Antes de entrar a describir las actuaciones realizadas, resulta procedente aclarar cómo se organiza la ejecución de las competencias administrativas en materia de seguridad y salud laboral en la Junta de Andalucía; para ello el artículo 1 del Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la **Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, establece que corresponden a esta Consejería las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía sobre las siguientes materias:



“c) La prevención de riesgos laborales, la seguridad y bienestar laboral, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

d) Las políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, sin perjuicio de las competencias que, en materia de conciliación de la vida

personal, familiar y laboral, correspondan a otra Consejería, promoviendo la mejora de la empleabilidad de las mujeres y de colectivos con especiales dificultades, su seguridad y bienestar laboral, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva.

e) Las competencias funcionales sobre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia laboral, asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía.”

En el artículo 2 del citado Decreto, se establece la organización general de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo que, bajo la superior dirección de la persona titular de la Consejería, se estructura para el ejercicio de sus competencias en diferentes órganos directivos, entre los que se encuentra la **Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral**.

Posteriormente, en el artículo 8 se especifican con más detalle sus competencias que, además de las genéricas como órgano directivo, son las propias de la Autoridad Laboral en materia de Relaciones Laborales, con excepción de la determinación de servicios mínimos en el supuesto de personal laboral o estatutario de empresas, entidades o instituciones públicas o privadas que presten un servicio esencial a la comunidad en el sector sanitario; así como, las relativas a la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras, los mecanismos de inspección, prevención de los riesgos laborales y lucha contra la siniestralidad laboral. En particular, son competencias de la Dirección General:

“g) Las sancionadoras por infracciones en materia de relaciones laborales y de seguridad y salud laboral, sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos por razón de su cuantía.

h) La autorización, registro y acreditaciones de entidades y personas en materia de prevención de riesgos laborales.

i) La promoción de la seguridad y salud laboral, y el diseño y ejecución de planes y acciones para combatir la siniestralidad laboral y mejorar la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras.

j) La coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales dependientes de la Consejería.

k) Las facultades de dirección, control y tutela del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus Estatutos, aprobados por Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

l) La investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.”

Aparecen mencionados aquí también los Centros de Prevención de Riesgos Laborales y el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, cuya naturaleza y funciones es necesario aclarar.

El **Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales** es una agencia administrativa regulada por la Ley 10/2006 y el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, que se adscribe a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Tiene como fines generales fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo. El Instituto elabora sus propios informes de actividades, razón por la cual no se incluyen en la presente memoria. Puede ampliar la información sobre esta agencia en su [página web](#).

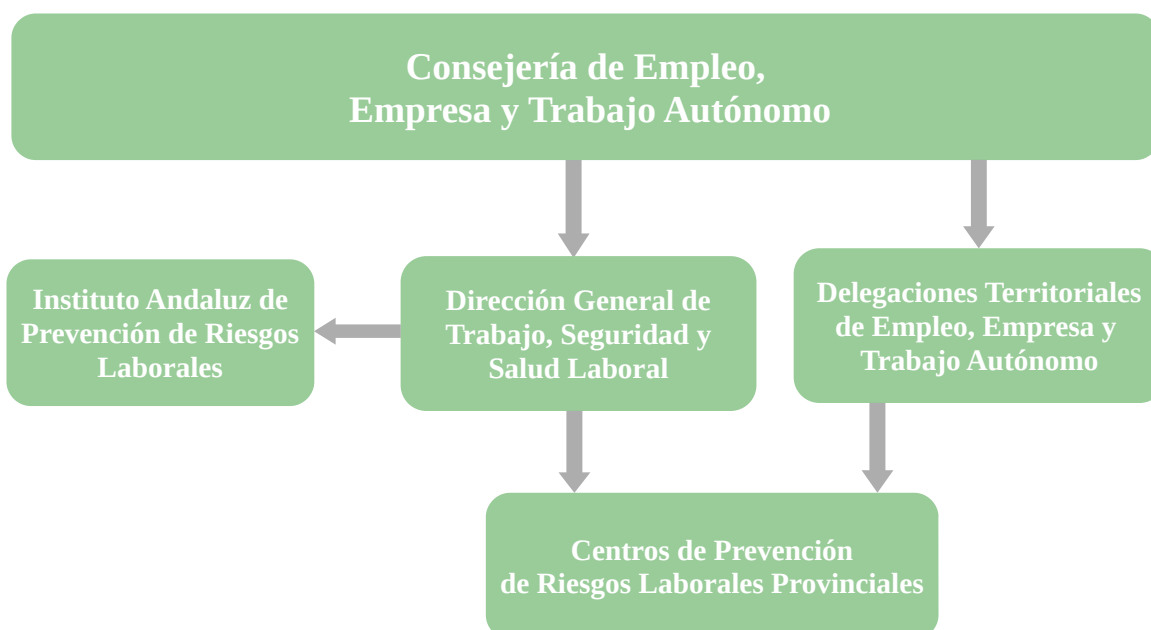
Los **Centros de Prevención de Riesgos Laborales** son los órganos técnicos especializados de la administración de la Junta de Andalucía que, a nivel provincial, tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras, al objeto de procurar la mejora de las mismas mediante las funciones de promoción de la prevención y asesoramiento técnico, así como las de colaboración en la vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos obligados de la normativa de prevención de riesgos laborales, aportando el asesoramiento técnico necesario a la Inspección Técnica de Trabajo y Seguridad Social.



Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales se adscriben a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sin perjuicio de la dependencia funcional de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como órgano responsable de la política y competencias de Prevención de Riesgos Laborales en la Comunidad Autónoma. También, en virtud del Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que se regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, los Centros de

Prevención de Riesgos Laborales se configuran como los órganos especializados de la estructura preventiva para la colaboración y el asesoramiento de los Servicios de Prevención propios de las Consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial de la Administración de la Junta de Andalucía reservándose a dichos Centros las actividades sanitarias en materia de vigilancia de la salud laboral.

A su vez, las **Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo**, existentes en cada una de las provincias, son los órganos responsables en cada provincia de la ejecución de las competencias y políticas en materia de seguridad y salud descritas anteriormente. Estas Delegaciones Territoriales se adscriben actualmente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía).



Una parte destacada de la actividad que desempeña la Administración andaluza en este ámbito responde a los compromisos plasmados en la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 (EASST). La EASST se aprobó mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2024, como instrumento de planificación, programación, coordinación, impulso, seguimiento y evaluación de la política de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud en el trabajo y control de la siniestralidad laboral. Se desarrollará a través de dos planes de actuación que se aprobarán tras ser informados por el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y en ellos se recogerán las acciones a desarrollar por los diversos agentes (administraciones, organizaciones empresariales y sindicales más representativas, empresas, delegados de

prevención, personal técnico y entidades del sector, principalmente) que comparten este marco estratégico. El primero de los planes cubrirá el período del año 2024 que resta desde su aprobación hasta el final de dicho ejercicio, así como las anualidades 2025 y 2026 (I Plan de Actuación), y el segundo se desarrollará durante los años 2027 y 2028 (II Plan de Actuación).

El diseño y seguimiento de estos planes de actuación se lleva a cabo en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, creado mediante el Decreto 277/1997, de 9 de diciembre, que es el máximo órgano de participación institucional en esta materia. Está integrado por la Administración y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la comunidad, y entre sus funciones más reseñables se encuentra la de informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo. Además, es un órgano en el que se proponen y consensúan actuaciones concretas que se integran en las medidas a desarrollar por los órganos técnicos de la administración, favoreciendo el análisis posterior y, en consecuencia, la toma de decisiones.

M

E

M

O

R

I

A

2.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

2025

2. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

A. Autorización y Registros

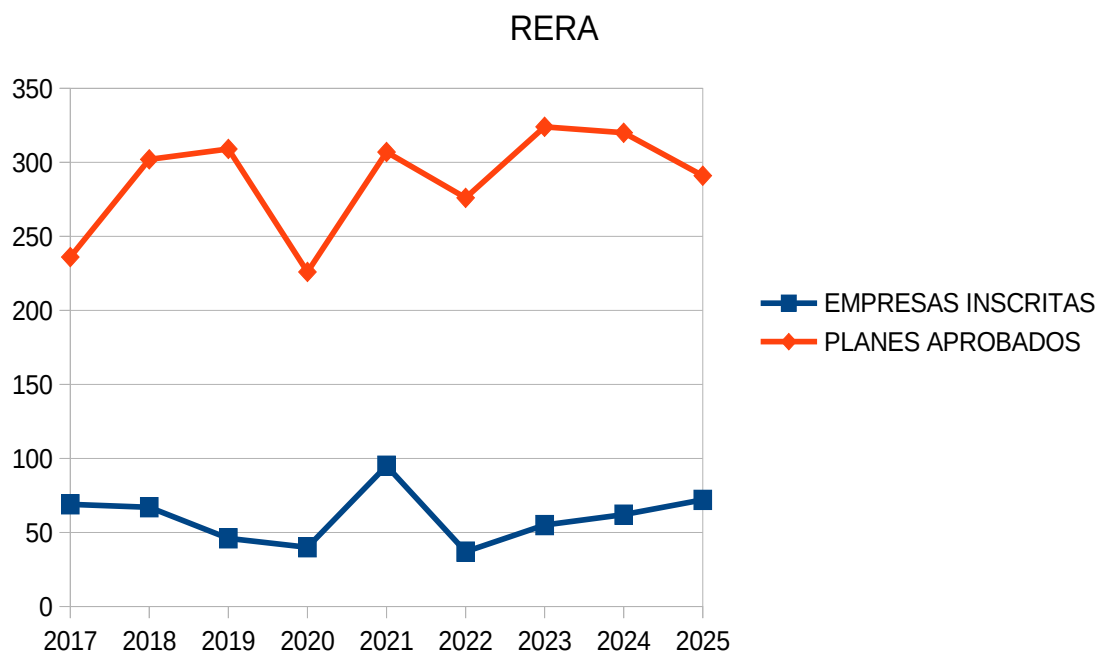
Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA)

De acuerdo con la *Orden de 12 de noviembre de 2007, de aplicación en Andalucía del R.D. 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto*, las empresas que pretendan trabajar con amianto y tengan sede en la Comunidad Autónoma, son inscritas por la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral en el RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto). Voluntariamente, las empresas pueden autorizar la publicidad de su inscripción por parte de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Así mismo, los planes de trabajo a realizar en Andalucía, se presentan para su aprobación ante la **Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo** de la provincia en el que vayan a realizarse los trabajos en el caso de planes por obra, y en el territorio de la sede principal de la empresa en el caso de planes únicos.

PROVINCIAS	REGISTRO EMPRESAS CON RIESGO POR AMIANTO 2025		
	EMPRESAS EN RERA INSCRITAS EN 2025	TOTAL EMPRESAS INSCRITAS RERA A 31/12/2025	TOTAL EMPRESAS CON AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD 31/12/2025
Almería	5	62	38
Cádiz	9	204	112
Córdoba	5	147	88
Granada	8	115	75
Huelva	4	105	58
Jaén	7	77	48
Málaga	18	279	169
Sevilla	16	401	236
ANDALUCÍA	72	1.390	824

PROVINCIAS	PLANES DE TRABAJO ANDALUCÍA 2025		
	PLANES DE TRABAJO POR OBRA	PLANES DE TRABAJO ÚNICOS	TOTAL PLANES APROBADOS
Almería	29	1	30
Cádiz	39	4	43
Córdoba	21	1	22
Granada	27	0	27
Huelva	22	2	24
Jaén	27	0	27
Málaga	63	0	63
Sevilla	51	4	55
ANDALUCÍA	279	12	291



El número de empresas que se han inscrito en el RERA en el año 2025 ha aumentado un 16% respecto al año anterior, mientras que el número de planes de amianto aprobados ha descendido un 9%.

Registro de Empresas Acreditadas (REA)

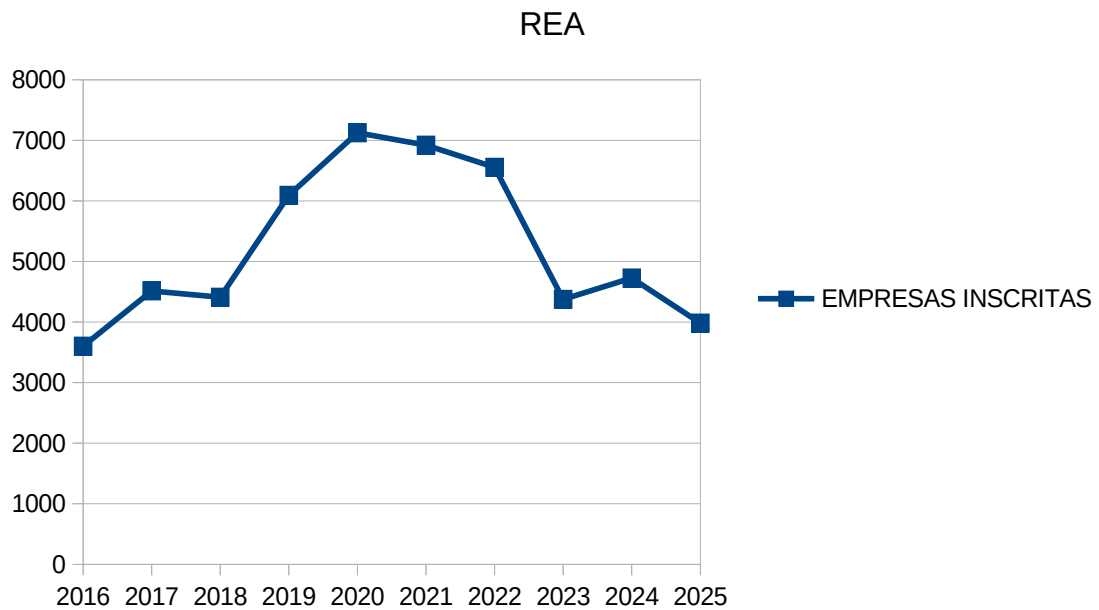
El Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene naturaleza administrativa y carácter público y está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, estando constituido por el conjunto de inscripciones y variaciones de datos que realicen las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.



Está regulado por la *Orden de 23 de mayo de 2008, por la que se crea el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

PROVINCIAS	EMPRESAS INSCRITAS REA EN 2025
Almería	264
Cádiz	561
Córdoba	322
Granada	464
Huelva	212
Jaén	257
Málaga	960
Sevilla	941
ANDALUCÍA	3.981

El número total de empresas que consta inscritas en Andalucía a cierre del año 2025 es de 17.722.



El número de empresas que se han inscrito durante el año 2025 ha disminuido un 16%, respecto al año anterior.

Registro de Coordinadores/as de Obras

Es un registro público, tiene carácter de registro administrativo único y voluntario y está adscrito a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

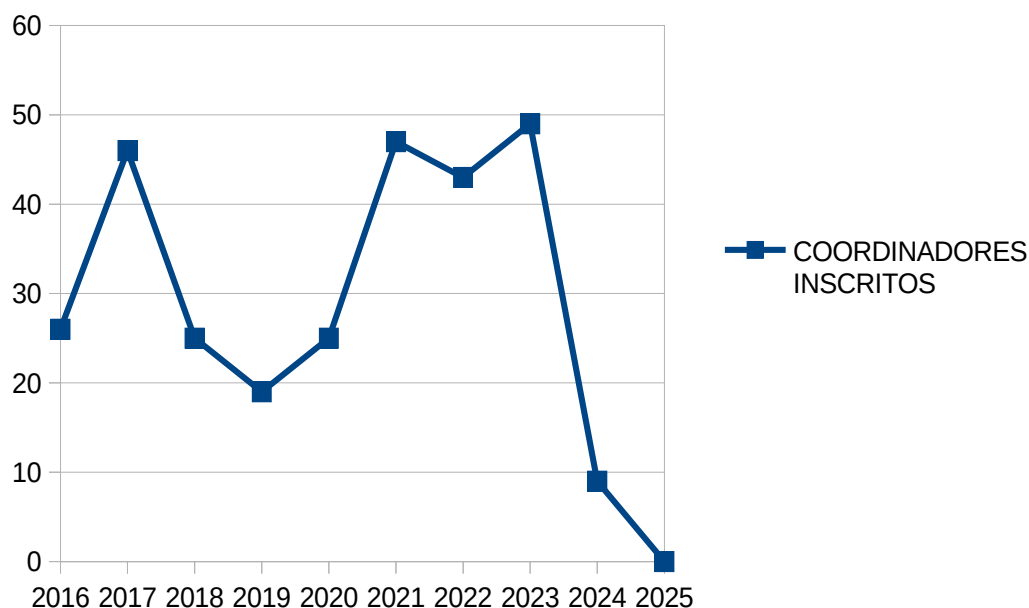


Estaba regulado por el Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventivas especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía. No obstante, conforme a la derogación normativa establecida en la disposición

derogatoria única del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34 de 16 de febrero de 2024, se estableció que: "1. Quedan derogadas cuantos preceptos y disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto-ley, y expresamente: "2. En particular quedan derogados: ... m) Decreto 166/2005, de 12 de julio, por el que se crea el Registro de Coordinadores y Coordinadoras en materia de seguridad y salud, con formación preventiva especializada en las obras de construcción, de la Comunidad Autónoma de Andalucía."

PROVINCIAS	COORDINADORES INSCRITOS EN 2025	COORDINADORES INSCRITOS A 31/12/25	SOLICITUDES RECEPCIONADAS Y RESUELTAS CON PÉRDIDA SOBREVENIDA DEL OBJETO EN 2025
Almería	0	143	0
Cádiz	0	135	1
Córdoba	0	122	0
Granada	0	178	0
Huelva	0	68	0
Jaén	0	84	0
Málaga	0	256	1
Sevilla	0	290	2
ANDALUCÍA	0	1.276	4
Otras provincias fuera de Andalucía	0	128	1
TOTAL	0	1.404	5

COORDINADORES INSCRITOS



El número de coordinadores que se han inscrito en el año 2025 ha sido nulo debido a la citada derogación normativa.

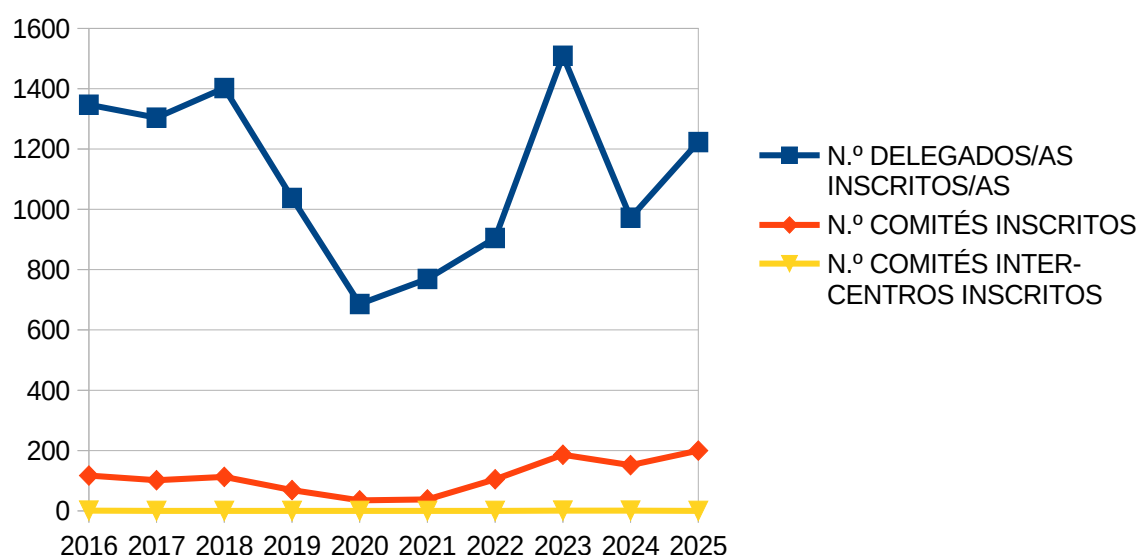
Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud

Este registro se creó por el *Decreto 26/2010, de 9 de febrero, por el que se regulan medidas para el fomento de los órganos de representación y participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía*. La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2025	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2025	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2025
Almería	174	15	0
Cádiz	57	78	0
Córdoba	309	0	0
Granada	88	17	0

PROVINCIAS	N.º DELEGADOS/AS INSCRITOS/AS EN 2025	N.º COMITÉS INSCRITOS EN 2025	N.º COMITÉS INTERCENTROS INSCRITOS EN 2025
Huelva	76	47	0
Jaén	166	6	0
Málaga	153	37	0
Sevilla	200	0	0
ANDALUCÍA	1.223	200	0

Registro de Delegados/as de Prevención, órganos que los sustituyan y Comités de Seguridad y Salud



En el año 2025 las cifras de delegados y de comités inscritos aumentaron un 26% y un 32% respectivamente.

Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Entidades Auditoras

De acuerdo con la *Orden de 8 de marzo de 1999 por la que se crea el Registro Andaluz de Servicios de Prevención y Personas o Entidades autorizadas para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención, se podrán inscribir en dicho registro las siguientes entidades o personas físicas con sede o alcance en la Comunidad Autónoma Andaluza:*

- Las entidades especializadas que hayan sido acreditadas con carácter definitivo como servicio de prevención.
- Las empresas que constituyan un servicio de prevención propio.
- Las personas físicas o entidades especializadas autorizadas definitivamente para efectuar auditorías o evaluaciones de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

El Registro tiene carácter público y es único para toda Andalucía.

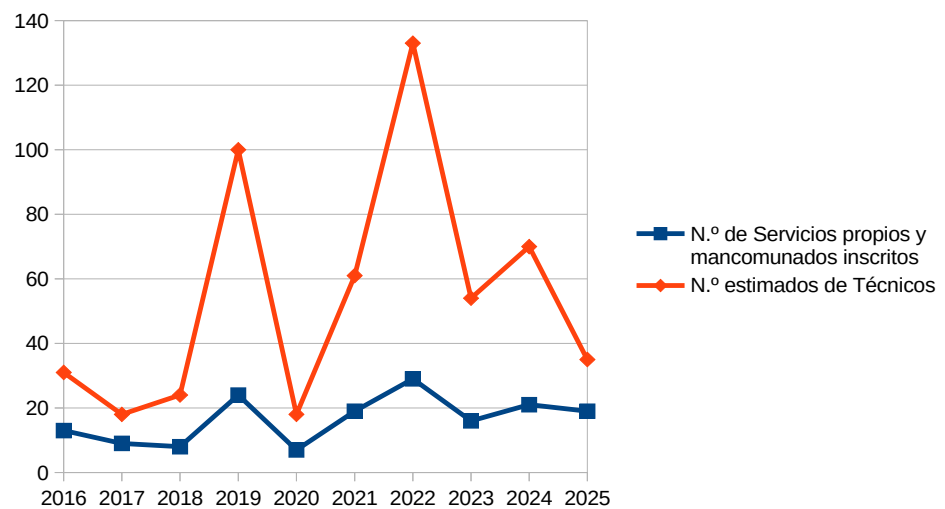
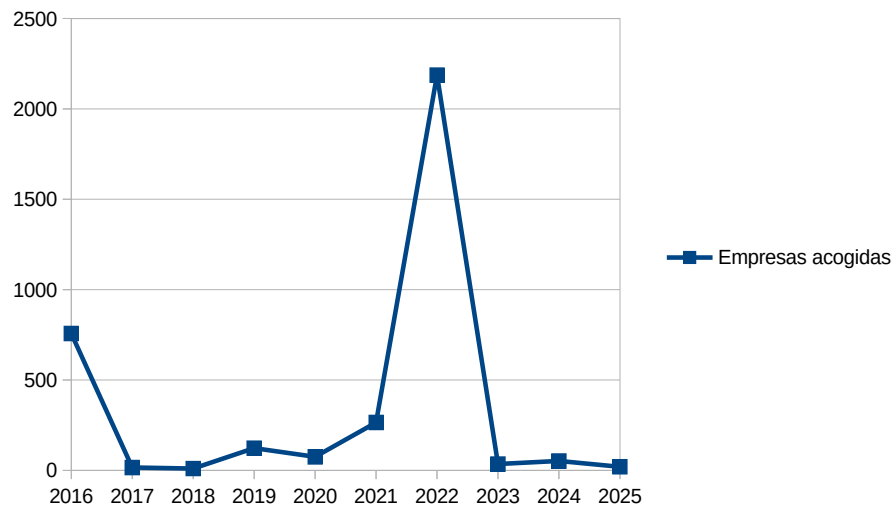
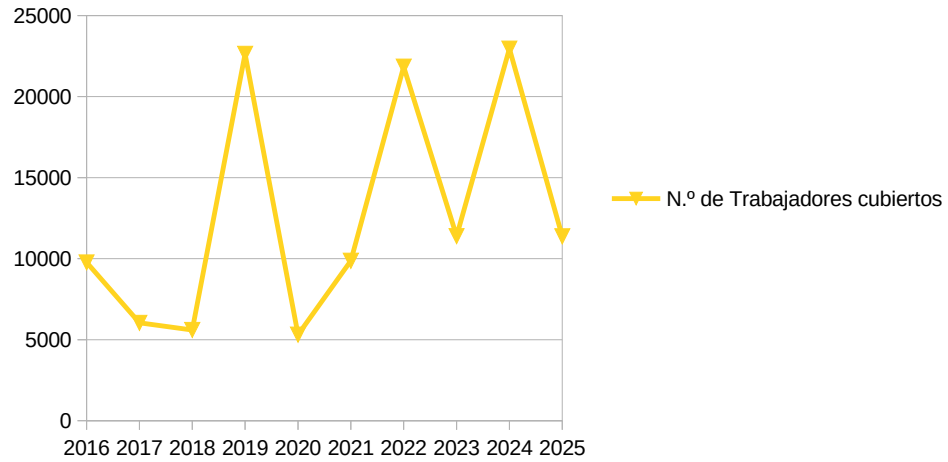
PROVINCIAS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS EN 2025	SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS ACREDITADOS A 31/12/2025	NUEVAS ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS EN 2025	TOTAL ENTIDADES AUDITORAS INSCRITAS A 31/12/2025
Almería	0	2	0	0
Cádiz	0	4	0	0
Córdoba	0	3	0	2
Granada	0	3	0	1
Huelva	0	1	0	0
Jaén	1 BAJA	4	0	0
Málaga	1 BAJA	12	0	1
Sevilla	0	16	0	2
ANDALUCÍA	2 BAJAS	45	0	6

Por otra parte, tienen también que inscribirse aquellos servicios propios y mancomunados de empresas en Andalucía.

TRÁMITES EN 2025	SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS	SERVICIOS DE PREVENCIÓN MANCOMUNADOS
N.º de Servicios inscritos	11	8
N.º estimados de Técnicos	26	9
N.º de Trabajadores cubiertos	6551	4822
Empresas acogidas	0	20

El número de trabajadores cubiertos se ha reducido a la mitad aproximadamente respecto al año anterior, llegando a valores similares a los del año 2023.

SP PROPIOS Y MANCOMUNADOS



B. Habilitación de Libros de Subcontratación

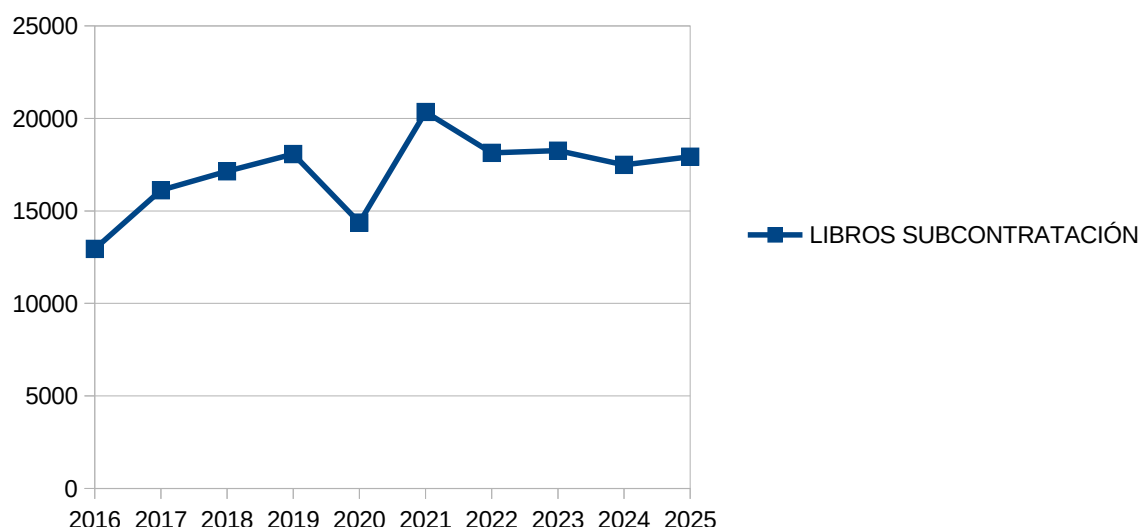
El procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación se establece en la *Orden de 22 de noviembre de 2007, por la que se desarrolla el procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el R.D. 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción.*



La tramitación corresponde a las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROVINCIAS	LIBROS SUBCONTRATACIÓN EN EL AÑO 2025
Almería	1.727
Cádiz	2.689
Córdoba	1.457
Granada	2.429
Huelva	1.381
Jaén	1.178
Málaga	3.812
Sevilla	3.261
ANDALUCÍA	17.934

LIBROS DE SUBCONTRATACIÓN HABILITADOS



El número de libros de subcontratación habilitados durante el año 2025 ha sido similar al año anterior.

C. Comunicación de Apertura de Centros de Trabajo o reanudación de actividad

La apertura de centro de trabajo o reanudación de la actividad después de efectuar alteraciones, ampliaciones o transformaciones de importancia es un trámite que debe realizar el empresario o su representante y comunicar a la autoridad laboral.

En este caso, el órgano competente para su tramitación son las Delegaciones Territoriales de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

Por Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se aprobó el formulario de comunicación de apertura de centros de trabajo o reanudación de actividad en nuestra comunidad autónoma y se habilitó electrónicamente la posibilidad de hacerlo. De ahí que, a pesar de la posibilidad de presentación electrónica, desde la implantación de esta medida en Andalucía el 98 por ciento de las comunicaciones de este trámite tienen entrada de manera telemática **siendo actualmente uno de los trámites más visitados en la Junta de Andalucía.**

En las obras de construcción incluidas en el ámbito de aplicación del *Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción*, la comunicación de apertura del centro de trabajo

deberá ser previa al comienzo de los trabajos, deberá exponerse en la obra en lugar visible, se mantendrá permanentemente actualizada en el caso de que se produzcan cambios no identificados inicialmente y se efectuará únicamente por los empresarios que tengan la condición de contratistas conforme al indicado Real Decreto. Junto a dicho modelo deberá adjuntarse el plan de seguridad y salud cuando el mismo sea exigible conforme al Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, acompañado de su correspondiente aprobación. Si no fuera exigible el plan de seguridad y salud se acompañará de la correspondiente evaluación de riesgos.



PROVINCIAS	NÚMERO DE COMUNICACIONES DE APERTURA 2025
Almería	304
Cádiz	578
Córdoba	232
Granada	518
Huelva	265
Jaén	238
Málaga	876
Sevilla	675
ANDALUCÍA	3.686

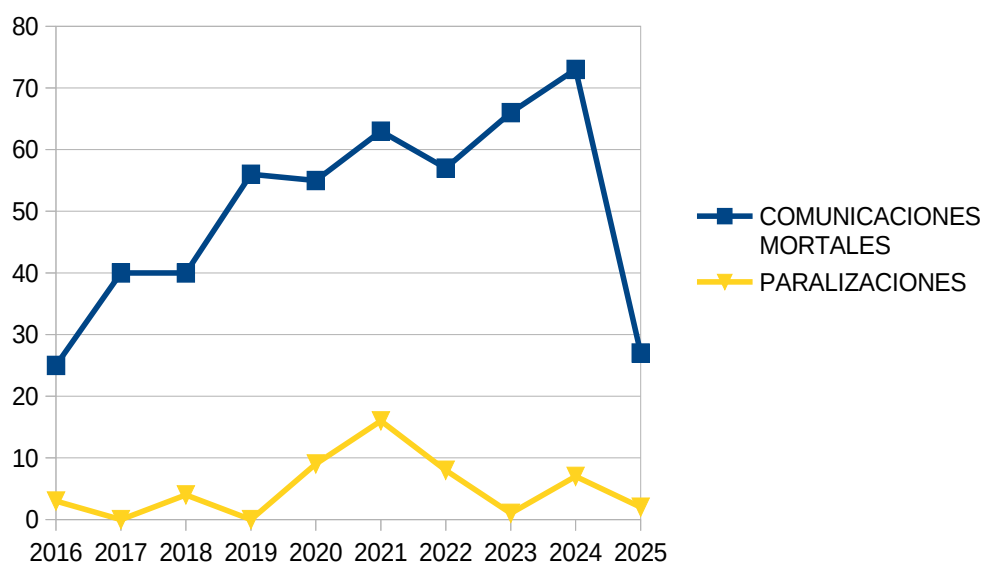
D. Comunicaciones a Fiscalía

Con fecha 30 de julio de 2004, se firmó un Convenio de Colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio Fiscal para la especialización de Fiscales, con destino en la Comunidad Autónoma Andaluza, en materia de siniestralidad laboral. El mencionado Convenio tiene como objetivo primordial articular la cooperación técnica y mejorar los conocimientos jurídicos y técnicos en materia de prevención de riesgos laborales de los profesionales de la Carrera Fiscal con destino en esta Comunidad Autónoma.

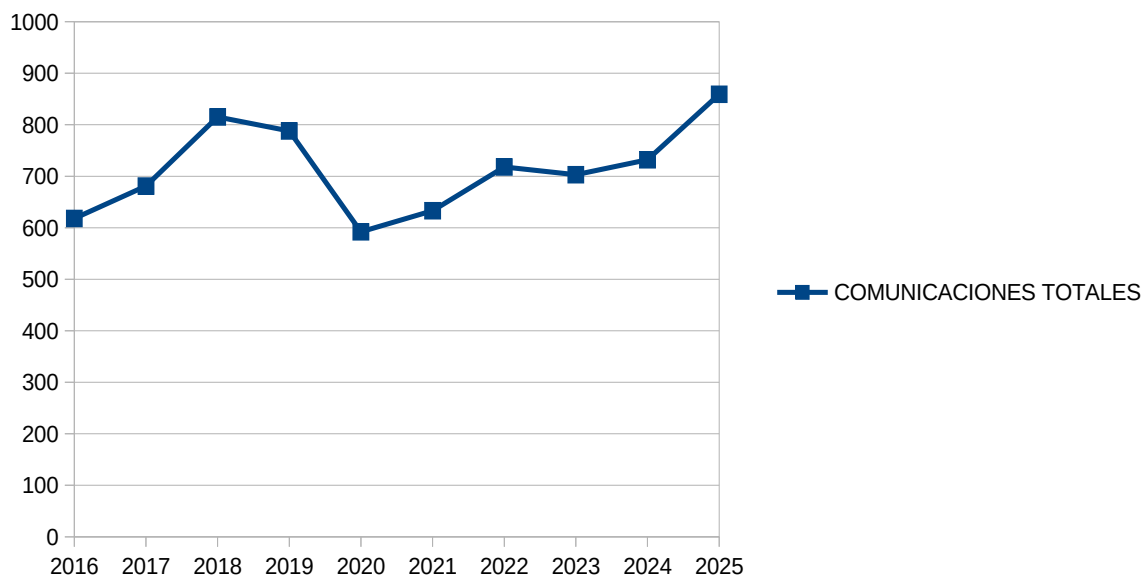
En función de este Convenio se han comunicado a Fiscalía en 2025 los siguientes datos:

PROVINCIAS	COMUNICACIONES MORTALES	COMUNICACIONES TOTALES	PARALIZACIONES
Almería	0	0	0
Cádiz	0	48	0
Córdoba	0	0	0
Granada	0	19	0
Huelva	0	0	0
Jaén	6	80	0
Málaga	21	350	2
Sevilla	0	362	0
ANDALUCÍA	27	859	2

COMUNICACIONES A FISCALÍA



Respecto al año anterior, ha habido una disminución de las comunicaciones mortales de un 63% y un aumento de las comunicaciones totales de un 17%. Las paralizaciones también han experimentado un importante descenso respecto el año anterior, del 71%.



E. Investigación de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

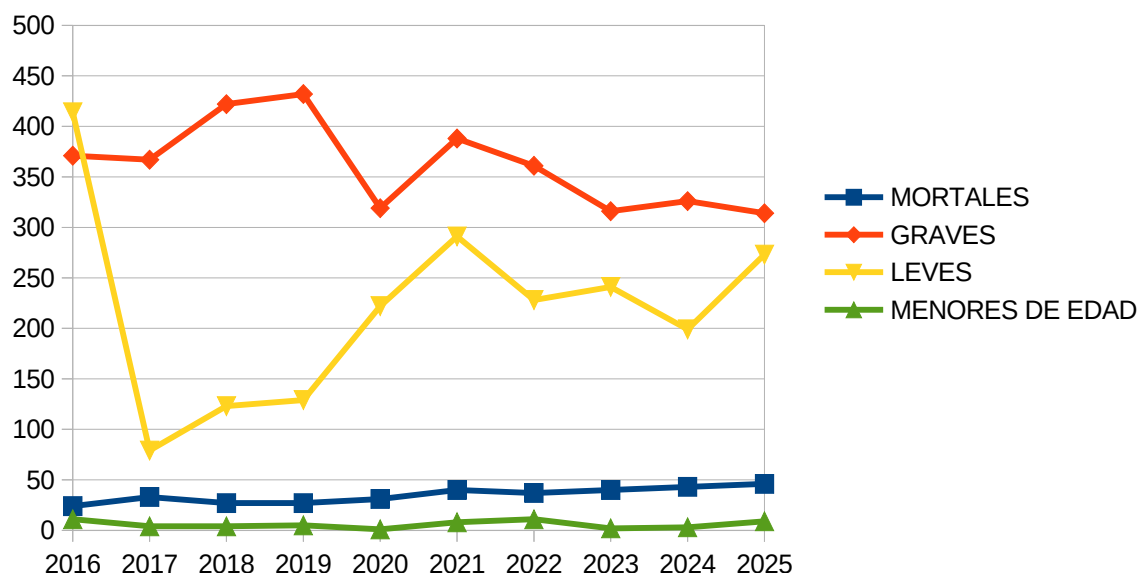
La investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es realizada por el personal funcionario de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2025 fueron investigados los siguientes accidentes de trabajo:

PROVINCIAS	Accidentes de Trabajo			
	MORTALES	GRAVES	LEVES	MENORES DE EDAD
Almería	1	24	38	3
Cádiz	2	58	4	0
Córdoba	5	35	13	0
Granada	5	39	3	6
Huelva	6	29	1	0
Jaén	1	5	0	0
Málaga	9	55	5	0
Sevilla	17	69	209	0
ANDALUCÍA	46	314	273	9

* El dato de accidentes de menores de edad es independiente de los anteriores, es decir, se contabiliza

también si es mortal, grave o leve.

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Respecto al año anterior, el número de accidentes mortales y leves investigados se han incrementado un 7% y un 37% respectivamente, mientras que los accidentes graves investigados desciende un 4%. Los accidentes investigados de menores de edad se ha triplicado en el año 2025.

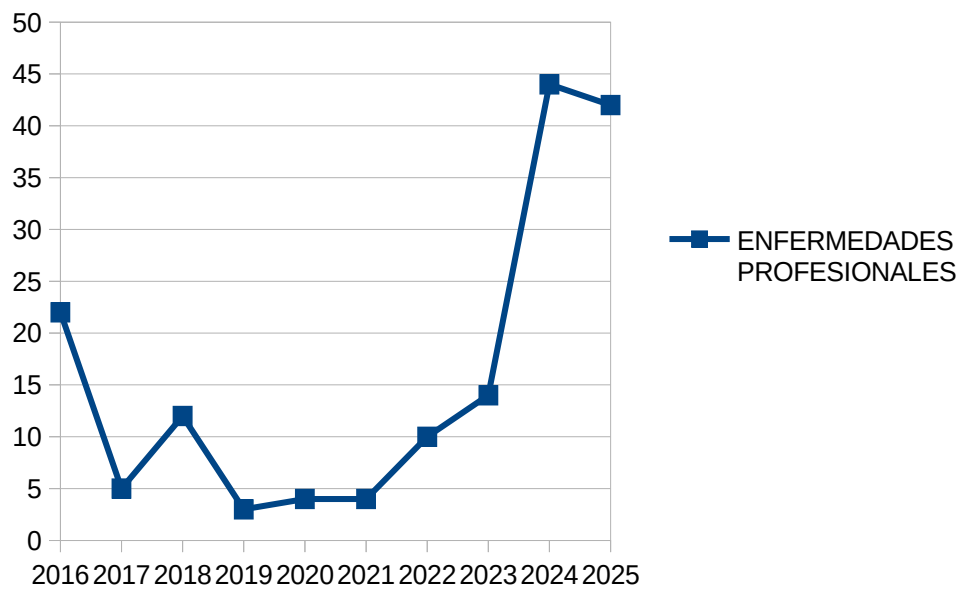
Reseñar también que, en el caso de accidentes no investigados, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga solicita la investigación a las empresas responsables y efectúa un análisis y control de la gestión de la investigación. Por esta vía, durante el año 2025, fueron analizados y controlados un total de 691 accidentes traumáticos en jornada, como muestra la siguiente tabla:

Análisis y Control Investigación Accidentes	2025
Acc. Muy Graves	1
Acc. Graves	58
Acc. Leves	632
TOTAL	691

Por otro lado, el número de enfermedades profesionales ha sido del mismo orden que el año anterior:

PROVINCIAS	Enfermedades Profesionales
Almería	0
Cádiz	7
Córdoba	0
Granada	0
Huelva	0
Jaén	1
Málaga	4
Sevilla	30
ANDALUCÍA	42

ENFERMEDADES PROFESIONALES



F. Notificación de la utilización de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4

De acuerdo con el artículo 10 el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, la utilización, por primera vez, de agentes biológicos de los grupos 2, 3 ó 4 deberá notificarse con carácter previo a la autoridad laboral con una antelación mínima de treinta días al inicio de los trabajos.

Asimismo, se notificará, previamente, la utilización por primera vez, de cualquier agente biológico del grupo 4 (no incluido en la primera notificación), así como de cualquier nuevo agente biológico que haya sido asimilado por el empresario al grupo 3. No obstante, a los laboratorios que efectúen servicios de diagnóstico relacionados con agentes biológicos del grupo 4 se les exigirá únicamente la notificación inicial de tal propósito.

Se efectuará una nueva notificación siempre que se introduzcan cambios sustanciales en los procesos o procedimientos de trabajo cuyas repercusiones en las condiciones de seguridad y salud invaliden la notificación inicial.

En este caso, el órgano competente para su tramitación es la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

Durante el año 2025 se han tramitado los siguientes expedientes de notificación:

PROVINCIAS	NOTIFICACIONES
Almería	0
Cádiz	0
Córdoba	0
Granada	2
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	0
Sevilla	1
ANDALUCÍA	3

M

E

M

O

R

I

A

3.

PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

2025

3. PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

A. Técnicos Habilitados

El artículo 9.2 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, posibilita la práctica de funciones comprobatorias de las condiciones de seguridad y salud en las empresas y centros de trabajo por parte de funcionarios de las Comunidades Autónomas que ejercen labores técnicas en materia de prevención de riesgos laborales. De esta manera, las actuaciones comprobatorias descritas pueden ser realizadas tanto por el personal técnico habilitado para ello por la Administración Autonómica como por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), que tenía inicialmente reservada en exclusiva esta competencia. Consecuentemente, la modificación descrita del marco jurídico de la prevención de riesgos laborales redundará en una mayor cantidad y calidad de las actuaciones de comprobación a realizar en cada ámbito geográfico.

El R.D. 689/2005, por el que se modifica el Reglamento de organización y funcionamiento de la ITSS para regular la actuación de los técnicos habilitados en materia de prevención de riesgos laborales, establece las modalidades y mecanismos de actuación, sus facultades y el ámbito funcional en el que se inscriben sus actuaciones, que se ceñirán a los siguientes aspectos de comprobación:

- Características de locales e instalaciones, así como de equipos de trabajo y productos o sustancias existentes en los centros de trabajo.
- Naturaleza y concentraciones de los agentes físicos, químicos y biológicos.
- Procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados.
- Características y utilización de los equipos de protección.
- Realización y adecuación de los reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Adaptación de los puestos de trabajo a las exigencias ergonómicas.

Este programa de actuación se articuló en Andalucía mediante el Decreto 189/2006, de 31 octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento para la habilitación del personal funcionario que ejerce en la Consejería de Empleo labores técnicas de prevención de riesgos laborales para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La planificación de la actividad de los técnicos habilitados se estructura anualmente en un plan general de actuación, aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía, y comprende a los sectores

económicos de mayor interés preventivo, en razón de su siniestralidad laboral o de características especialmente incidentes sobre ella, y a los sectores más representativos de cada provincia. Adicionalmente, se realizan planes especiales en actividades o aspectos concretos, en base al análisis de la situación preventiva propia de cada período.

El Plan de Actuación del Personal Técnico Habilitado de la Junta de Andalucía para 2025 ha sido aprobado por la Comisión Operativa Autonómica en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Andalucía.

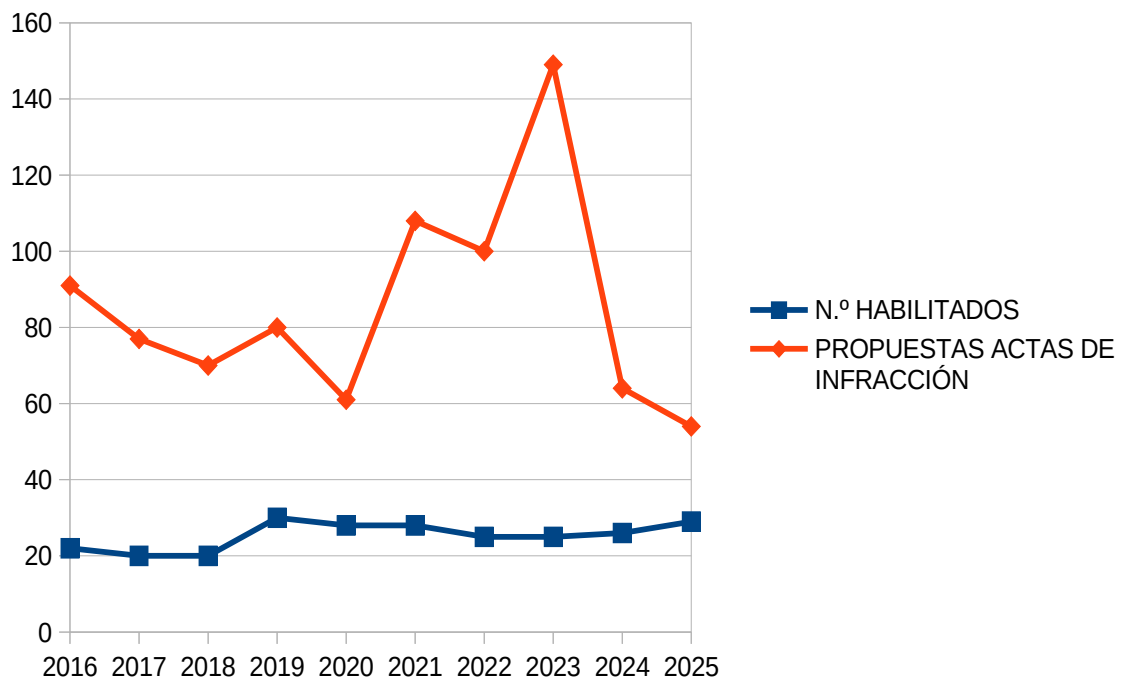
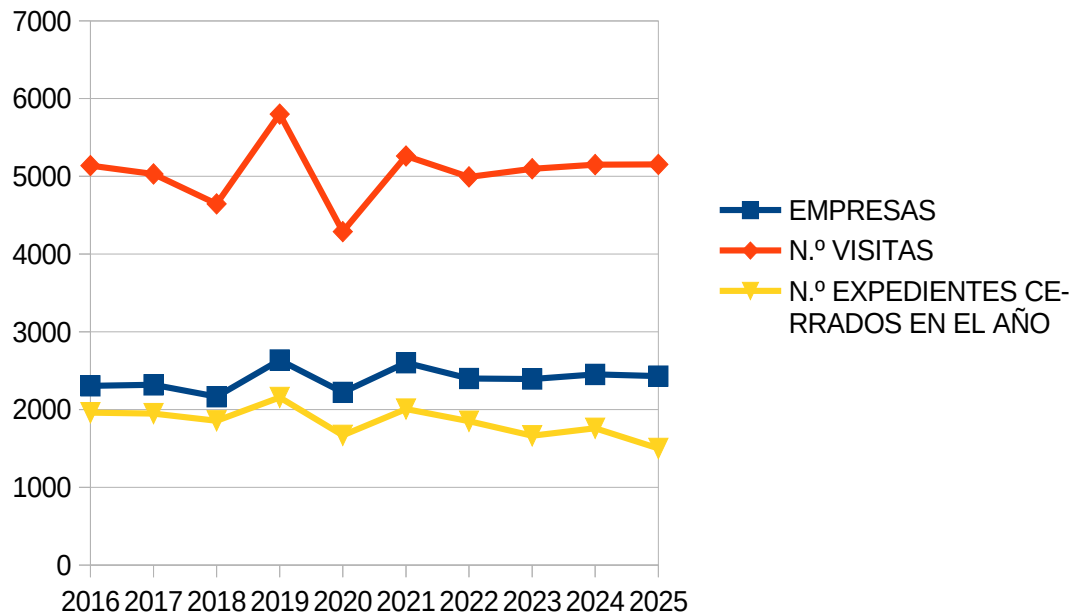
En este año se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

PROVINCIAS	PERSONAL TECNICO HABILITADO 2025				
	EMPRESAS	N.º HABILITADOS	N.º VISITAS	N.º EXPEDIENTES CERRADOS EN EL AÑO	PROPUESTAS ACTAS DE INFRACCIÓN
Almería	289	2	674	165	10
Cádiz	370	4	678	230	11
Córdoba	362	4	776	237	0
Granada	357	4	781	227	14
Huelva	102	4	184	65	0
Jaén	11	2	19	0	0
Málaga	588	5	1.184	360	11
Sevilla	350	4	857	215	8
ANDALUCÍA	2.429	29	5.153	1.499	54

La media de visitas practicadas por expediente cerrado ha aumentado moderadamente, un 17,4% (3,44 en 2025 frente a 2,93 del año anterior), debido al aumento de los expedientes cerrados en las campañas de prevención de enfermedades profesionales, en las que suelen realizarse un mayor número de visitas. Por contra, el ratio de visitas por centro de trabajo actuado se ha mantenido prácticamente constante (2,12 frente a 2,10 en 2024), debido a la incorporación de nuevo personal durante el ejercicio, que ha puesto en marcha un número apreciable de comprobaciones.

En cuanto a las propuestas de actas de infracción remitidas a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la tasa respecto al total de expedientes cerrados también es casi coincidente con la del ejercicio anterior (0,0360 en el año 2025 frente a 0,0364 en el 2024).

ACTUACIONES TÉCNICOS HABILITADOS



B. Programa de asesoramiento a empresas

Las iniciativas de asesoramiento se conciben como una herramienta de apoyo inmediato a las empresas andaluzas que registran accidentes laborales de especial gravedad, en las que se actúa a través del personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales (CPRL), constituyendo un sistema de asesoramiento que se basa en la investigación de los accidentes registrados, impulsando posteriormente la corrección de las deficiencias presentes en las condiciones de trabajo y en el sistema de gestión de la prevención.

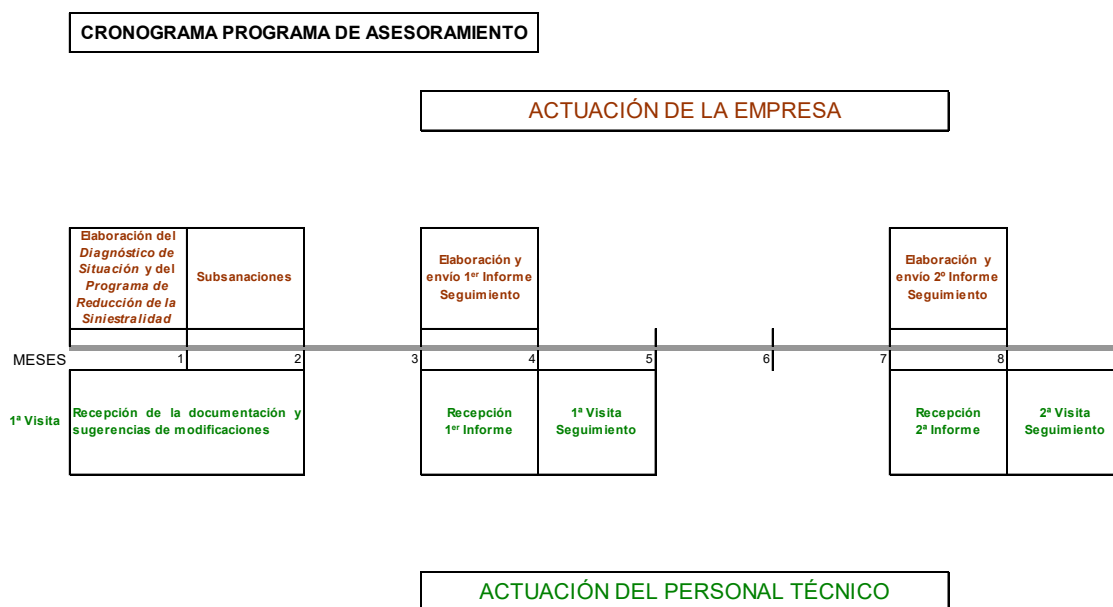
Los objetivos del programa, en el que la participación tiene carácter voluntaria, son los siguientes:

1. Proporcionar de forma ágil un asesoramiento técnico especializado a las empresas andaluzas que registran accidentes de especial gravedad.
2. Facilitar que estas empresas detecten y corrijan deficiencias en las medidas de prevención que tienen implantadas, fomentando acciones que mejoren sus condiciones preventivas.
3. Impulsar un proceso de mejora continua en el sistema de prevención de dichas empresas.

El Programa de Asesoramiento a Empresas persigue que las empresas donde existe siniestralidad laboral de especial gravedad trabajen en estos tres ámbitos, con la colaboración del personal técnico de la Junta de Andalucía en esta materia. La posibilidad de participar en esta iniciativa debe entenderse como una gran oportunidad para conseguir una mejora global de la situación preventiva de la empresa, debido a las ventajas que puede suponer contar en ese proceso de mejora con el asesoramiento de personal técnico especializado de la administración.



Las empresas incluidas en el programa reciben el asesoramiento por parte de personal técnico de los CPRL siguiendo la secuencia de actividades que se indica a continuación.



El Programa de Asesoramiento contempla distintas modalidades que responden a necesidades específicas de apoyo bien a nivel general, como en el caso de Alerta Accidentes, o sobre una materia determinada, aspecto en el que se focalizan las modalidades de Caídas desde Altura y de Atrapamiento o Vuelco de Maquinaria.

Para la aplicación de los criterios anteriores en las tres modalidades se excluirán, con carácter general, los siguientes tipos de accidentes:

- Patologías no traumáticas (infartos, derrames cerebrales y otros asimilables)
- Accidentes in itinere
- Recaídas
- Accidentes sufridos por personas trabajadoras autónomas
- Accidentes laborales en las administraciones públicas

Asimismo, tendrán una consideración diferenciada del resto las empresas incluidas en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado, pudiendo distinguirse tres posibles situaciones:

1. La actuación comprobatoria todavía no se ha iniciado: En este caso la actividad

del personal habilitado en la empresa se llevará a cabo normalmente.

2. Existe una actuación comprobatoria en curso: En este caso el técnico habilitado continuará su intervención, pudiendo volver a valorarse la inclusión de la empresa en el Programa Alerta Accidentes una vez que aquélla haya finalizado.

3. La actuación comprobatoria ha concluido: En este supuesto podrá hacerse uso de la documentación generada por el personal habilitado como antecedente de la actuación.

En relación a la primera de las iniciativas, el programa de asesoramiento Alerta Accidentes se dirige a todas las empresas andaluzas que registren:

- Un accidente mortal.
- Dos accidentes con la calificación mínima “grave” en los últimos dos años, contados hasta la fecha en que se produce el segundo accidente con esta calificación.

A lo largo del ejercicio 2025 se estudió la siniestralidad de 43 empresas, incorporándose al programa 30 de ellas e iniciándose actuaciones en 28. Además continuaron participando otras 60 empresas de años anteriores, por lo que un total de 88 empresas han participado en el programa de asesoramiento Alerta Accidentes a lo largo de 2025.

De ellas, 13 empresas finalizaron satisfactoriamente su participación en esta iniciativa y 22 rehusaron continuar en ella en algún momento, de las cuales 4 han pasado al Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado y 12 están pendientes de incluirse.

En 2025 ha tenido continuidad también la línea de asesoramiento dirigida a empresas con caídas desde altura que comenzó en 2021, atendiendo a lo previsto en el II Plan de Actuación derivado de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023, que continúa en la nueva Estrategia 2024-2028 y que se vertebra con la misma metodología de Alerta Accidentes.

Este programa de asesoramiento “Caída desde Altura” estudia los accidentes graves, muy graves y mortales declarados en Delt@ con código de desviación 51 en los siguientes CNAE, como actividades preferentes para esta iniciativa:

- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipos
- 41 Construcción de edificios
- 43 Actividades de construcción especializada
- 49 Transporte terrestre y por tuberías
- 81 Servicios a edificios y actividades de jardinería

Como resultado, a lo largo del ejercicio 2025 se estudió la siniestralidad de 52 empresas, incorporándose al programa 42 e iniciándose actuaciones en todas ellas. Asimismo, continuaron su participación otras 81 empresas ya incorporadas en años anteriores, con lo que un total de 123 empresas participaron en el programa de asesoramiento Caída desde Altura a lo largo de 2025.

De ellas, 13 empresas finalizaron satisfactoriamente el ciclo de asesoramiento y 18 rehusaron su participación en algún momento del programa, de las cuales 3 han sido incluidas en el Programa de Actuación del Personal Técnico Habilitado y 11 están pendientes de incluirse.

A finales de 2025 se puso en marcha la iniciativa ATRAPAMIENTO O VUELCO DE MAQUINARIA, dirigida a todas las empresas andaluzas que registren accidentes declarados en DELTA con códigos de desviación 41, 42 con el siguiente grado de lesión:

- Un accidente mortal
- Un accidente con la calificación mínima “grave”

Los CNAE seleccionados para esta línea de asesoramiento, ATRAPAMIENTO O VUELCO DE MAQUINARIA, son los siguientes:

- 01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados
- 16 Industria de la madera y el corcho, excepto muebles
- 41 Construcción de edificios
- 43 Actividades de construcción especializada
- 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos del motor y motocicletas
- 47 Comercio al por menor, excepto de vehículos del motor y motocicletas

En 2025 se estudió la siniestralidad de 6 empresas, incorporándose al programa 4 de ellas e iniciándose actuaciones en todas.

La actividad realizada por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en estos dos programas de asesoramiento ha sido la siguiente:

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. ALERTA ACCIDENTES

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2025		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TIHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2025			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	4	1	3	2	0	0
CÁDIZ	3	5	0	3	0	0
CÓRDOBA	5	3	5	2	1	0
GRANADA	7	1	4	2	2	0
HUELVA	11	6	0	10	0	10
JAÉN	4	7	0	2	0	2
MÁLAGA	1	3	0	1	1	0
SEVILLA	25	4	1	0	0	0
	60	30	13	22	4	12

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. CAÍDA DESDE ALTURA

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2025		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TIHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2025			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	3	2	1	2	0	0
CÁDIZ	3	3	1	1	0	0
CÓRDOBA	5	5	4	0	0	0
GRANADA	9	2	2	2	1	0
HUELVA	16	4	1	11	0	11
JAÉN	5	13	0	2	2	0
MÁLAGA	9	5	2	0	0	0
SEVILLA	31	8	2	0	0	0
	81	42	13	18	3	11

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO. VUELCO / ATRAPAMIENTO

	EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN 2025		EMPRESAS QUE HAN FINALIZADO SATISFACTORIAMENTE	EMPRESAS QUE HAN REHUSADO PARTICIPAR	EMPRESAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE TIHH	
	DE AÑOS ANTERIORES	INCORPORADAS EN 2025			EMPRESAS INCLUIDAS	EMPRESAS PENDIENTE DE INCLUIR
ALMERÍA	0	4	0	0	0	0
CÁDIZ	0	0	0	0	0	0
CÓRDOBA	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0
JAÉN	0	0	0	0	0	0
MÁLAGA	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0
	0	4	0	0	0	0

M

E

M

O

R

I

A

4.

SUBVENCIONES

REGLADAS

2025

4. SUBVENCIONES REGLADAS

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo mediante Resolución de 11 de junio de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, convocó para el año 2025 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 12 de mayo de 2021.

Estas ayudas se enmarcan en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2024, y se alinean con la planificación estratégica vigente para el periodo. Su objetivo estratégico es impulsar entornos de trabajo seguros y saludable, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales, dando continuidad a la anterior Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2023. Asimismo, se integran en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025, concretamente en su Objetivo 8, orientado a promover la mejora de la seguridad y salud laboral y la reducción de la siniestralidad.

El programa mantiene su estructura en dos líneas de actuación diferenciadas:

- **Línea 1 (8.1):** destinada al fomento de inversiones en prevención de riesgos laborales.
- **Línea 2 (8.2):** destinada a la mejora de la gestión e integración de la prevención en las PYME.

Ambas líneas tienen carácter excluyente, permitiendo a cada entidad solicitante presentar una única solicitud. Con ello se pretende fomentar en las PYME el desarrollo de proyectos y actuaciones de prevención de riesgos laborales que faciliten la aplicación de las medidas que integran el deber general de prevención con arreglo a los principios generales de evitar los riesgos, evaluar los riesgos que no se puedan evitar, combatir los riesgos en su origen, adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos y los métodos de trabajo y de producción, teniendo en cuenta la evolución de la técnica y adoptando medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.

Como resultado de las actuaciones anteriores, en primer lugar, el balance de subvenciones presentadas y concedidas, durante el ejercicio correspondiente al año 2025, en el marco de actuación antes descrito, queda reflejado en el cuadro que figura en el **Anexo I**.

Teniendo en cuenta que las bases reguladoras prevén que cada convocatoria de ayudas determine los sectores económicos (según CNAE 2009), beneficiarios y los proyectos prioritarios, con el fin de mejorar su impacto en la reducción de la siniestralidad y en la seguridad y salud laboral.

Se tiene en consideración, el Real Decreto 10/2025 que aprueba la nueva clasificación CNAE 2025, que sustituye a la CNAE 2009, introduciendo varios cambios clave:

- **Intermediación:** se crean nuevas clases por el auge de plataformas digitales.
- **Industria manufacturera:** nuevas clases para acabados por terceros; se unifica la fabricación de piezas y productos completos; y se incluyen actividades militares.
- **Comercio:** desaparece la división específica de vehículos y se integran en otras; además, se elimina la clasificación por canal de venta (impulsado por el comercio online).
- **Energía y residuos:** se reorganizan para destacar el origen de la energía y la valorización de residuos.
- **Transporte:** se reestructuran las actividades de transporte terrestre de pasajeros.
- **Información y comunicaciones:** se divide en dos secciones diferenciadas (contenidos y telecomunicaciones/IT).

Su uso será obligatorio desde el 30 de junio de 2025 en estadísticas y registros, y desde el 1 de enero de 2026 en la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En segundo lugar, en 2025 también fue necesaria la tramitación de la Resolución de 23 de abril de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral y modificada en Resolución de 05 de junio de 2025, por la que se procedió a la modificación parcial de la distribución de créditos establecida en la Resolución del 24 de mayo de 2024, correspondiente a la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2024. Dicha modificación se fundamentó en la existencia de créditos sobrantes en varias provincias, al mismo tiempo de existir solicitudes elegibles que no pudieron recibir fondos debido a la falta de crédito disponible. Determinándose, por ende, la necesidad de redistribuir estos fondos para conceder las ayudas a más PYME, garantizando así el aprovechamiento íntegro de los fondos asignados. Esta redistribución posibilita la emisión de resoluciones complementarias de concesión en aquellos ámbitos territoriales donde existían solicitudes inicialmente no atendidas. De forma que, respetando el orden de evaluación establecido, durante 2025 se concedieron adicionalmente 53 subvenciones en la L1, y 2 subvenciones en la L2 a empresas para el desarrollo de proyectos de inversión en prevención de riesgos laborales, por un importe de 445.538,69 € y 7.818,75 €, respectivamente.

La distribución de los créditos no comprometidos se detalla en las tablas que figuran a continuación.

Provincia	Distribución de Crédito Autorizado No Comprometido L1 (G/31C/77100)	Anualidad 2025 (G/31C/77100)	Anualidad 2026 (G/31C/77100)
Córdoba	9.865,19 €	4.932,60 €	4.932,60 €
Granada	3.155,95 €	1.577,98 €	1.577,98 €
Málaga	113.364,64 €	56.682,32 €	56.682,32 €
Sevilla	436.492,05 €	218.246,03 €	218.246,03 €
Total	562.877,83 €	281.438,92 €	281.438,92 €

Provincia	Distribución de Crédito Autorizado No Comprometido L2 (G/31C/47300)	Anualidad 2025 (G/31C/47300)	Anualidad 2026 (G/31C/47300)
Granada	47.029,37 €	23.514,69 €	23.514,69 €
Málaga	3.411,37 €	1.705,69 €	1.705,69 €
Total	50.440,74 €	25.220,37 €	25.220,37 €

Como resultado de las actuaciones anteriores, el balance de subvenciones concedidas durante el ejercicio 2025 correspondientes a la convocatoria efectuada en el año 2024, queda reflejado en el cuadro que figura en el **Anexo II**.

En tercer lugar, y con objeto de dar cumplimiento a la normativa en materia de subvenciones, que establece la obligación del órgano concedente de realizar la comprobación material de las actuaciones subvencionadas, y de acuerdo con lo previsto en la Instrucción 1/2025 de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, se remitieron los correspondientes Planes Anuales de Actuación para la comprobación material de subvenciones. Estos planes tienen como finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de las subvenciones, siendo las principales obligaciones de las entidades beneficiarias: justificar adecuadamente el destino de los fondos mediante documentación verificable, mantener registro contables específicos de la subvención, cumplir las condiciones establecidas en la convocatoria, y someterse a las actuaciones de comprobación, inspección y control por parte de los órganos competentes. Así mismo, se remitieron los Informes anuales de la ejecución del plan anual de comprobación material aprobado para el año 2024, donde se incluyen los resultados de la ejecución de dichas comprobaciones.

Y por último, igualmente, durante el ejercicio 2025, desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral se ha continuado trabajando, y evolucionando en el desarrollo y mejora de las herramientas de administración electrónica, tanto en lo relativo a los sistemas de comunicaciones electrónicas con los interesados, como de los sistemas internos de la administración para la tramitación de los expedientes. En éstos últimos, se ha continuado implementado y realizando adaptaciones necesarias para la optimización y mejor respuesta en todas las fases que implican este tipo de procedimientos para la concesión y pago de las subvenciones.

En concreto, destacar por su importancia, las comunicaciones con otras Administraciones Públicas relativas a:

- **REA:** verificación de apoderamientos electrónicos autorizados.
- **SCSP:** consulta de estar al corriente de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social TGSS.
- **GIRO (AEAT):** certificación y consulta de deudas estatales AEAT.
- **GIRO (ATRIAN):** certificación y consulta de deudas autonómicas ATRIAN.
- **SCSP:** consulta de ayudas de minimis.

Asimismo, se ha avanzado en la automatización de la gestión económica, mediante la validación y generación automática de propuestas de documentos contables (D, OJ, J y O), así como en la clasificación y tramitación de los libramientos.

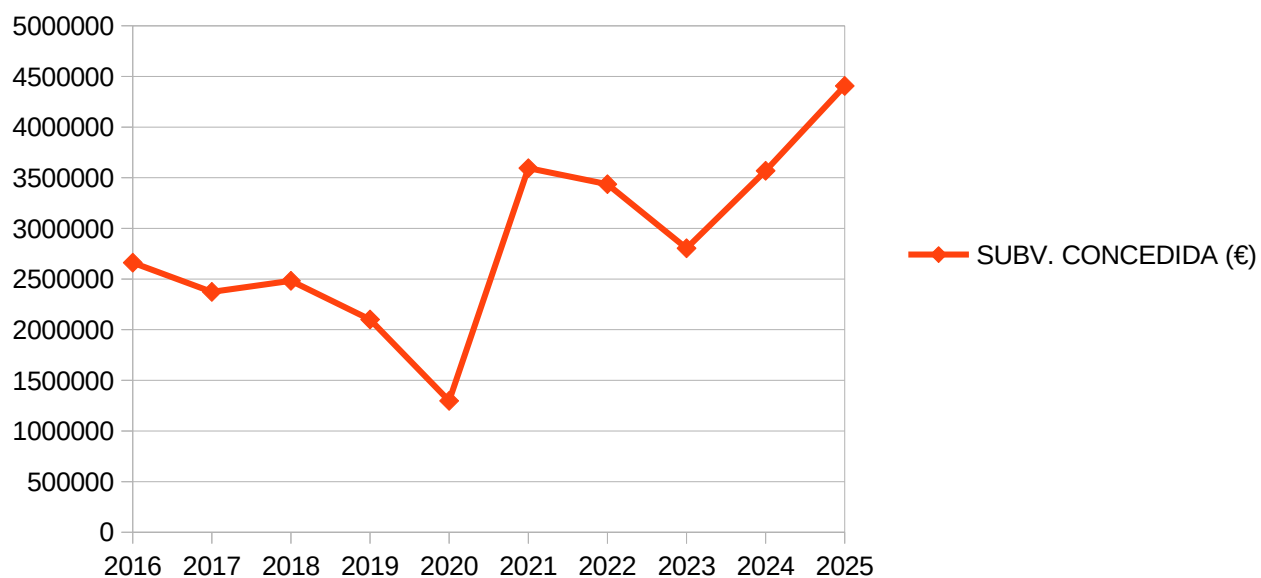
(*) CONCEDIDAS EN 2025, SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS A PYME PRL, CONVOCATORIA 2024

PROVINCIA	SOLICITUDES CONCEDIDAS		LÍNEAS			
			LÍNEA 1 - PRL		LÍNEA 2 - PRL	
	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA
CÓRDOBA	1	13.602,32	1	13.602,32		
GRANADA	52	431.936,37	52	431.936,37		
MÁLAGA	2	7.818,75			2	7.818,75
ANDALUCÍA	55	453.357,44	53	445.538,69	2	7.818,75

SUBVENCIONES A PYME PRL 2025

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES ADMITIDAS		LÍNEAS				SOLICITUDES DESISTIDAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS		LÍNEAS			
		EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA	EXPEDIENTES	SUBV. SOLICITADA		EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA	EXPEDIENTES	SUBV. CONCEDIDA
ALMERÍA	52	49	471.140,92 €	44	435.999,52 €	5	35.141,40 €	3	36	342.841,75 €	34	328.337,71 €	2	14.504,04 €
CÁDIZ	113	81	904.989,25 €	66	779.939,50 €	15	125.049,75 €	32	52	567.599,09 €	45	512.695,34 €	7	54.903,75 €
CÓRDOBA	193	177	1.675.737,68 €	167	1.587.487,43 €	10	88.250,25 €	16	49	510.009,02 €	46	482.184,02 €	3	27.825,00 €
GRANADA	293	258	2.611.590,45 €	252	2.564.058,68 €	6	47.531,77 €	35	70	765.961,03 €	70	765.961,03 €	0	0,00 €
HUELVA	39	36	371.416,01 €	34	353.157,26 €	2	18.258,75 €	3	29	292.681,05 €	27	274.422,30 €	2	18.258,75 €
JAÉN	175	159	1.603.667,62 €	154	1.580.740,24 €	5	22.927,38 €	16	45	430.994,46 €	43	418.567,01 €	2	12.427,45 €
MÁLAGA	142	131	1.210.305,32 €	115	1.080.177,38 €	16	130.127,94 €	11	59	575.437,85 €	52	510.844,10 €	7	64.593,75 €
SEVILLA	125	106	1.169.549,89 €	93	1.084.500,86 €	13	85.049,03 €	19	40	467.266,74 €	36	441.515,49 €	4	25.751,25 €
ANDALUCÍA	1132	997	10.018.397,14 €	925	9.466.060,87 €	72	552.336,27 €	135	380	3.952.790,99 €	353	3.734.527,00 €	27	218.263,99 €

SUBVENCIONES A PYME PRL



M

E

M

O

R

I

A

5.

ACTUACIONES

COMO SPP

2025

5. ACTUACIONES COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

A. Vigilancia de la Salud

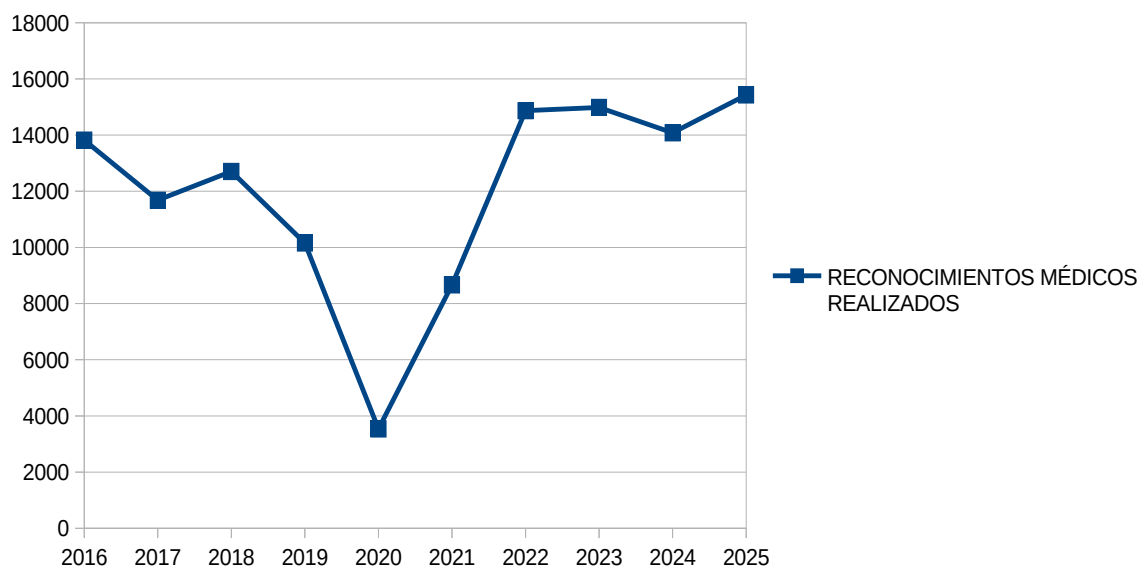
El artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece la obligación empresarial de garantizar a las personas trabajadoras a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo. Asimismo, dispone que salvo determinadas excepciones, esta vigilancia de la salud es voluntaria para las personas trabajadoras, debiéndose garantizar además el derecho a la intimidad, a la dignidad de la persona y la confidencialidad de los datos, cuyo resultado se comunicará al personal empleado. Igualmente, estos resultados no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del personal empleado, informándose a las unidades u órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales las conclusiones en relación con la aptitud para el desempeño del puesto de trabajo o de la necesidad de introducir o mejorar las medidas de prevención.



Para garantizar el derecho a la vigilancia de la salud del personal empleado al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 304/2011, de 11 de octubre, por el que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que corresponde a los Centros de Prevención de Riesgos Laborales la vigilancia de la salud e información de las conclusiones que se deriven de los reconocimientos médicos efectuados, la realización de los informes individuales derivados de aquellos y de estudios epidemiológicos y estadísticos para la toma de decisiones por los órganos con responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales, así como la custodia y mantenimiento de los registros sanitarios correspondientes.

Durante el año 2025, en dichos centros, se ha realizado el reconocimiento médico a un total de 15.369 personas trabajadoras de la Administración de la Junta de Andalucía, un 10% superior al año anterior, de las cuales 6.217 fueron hombres y 9.152 mujeres. De los reconocimientos realizados, 10.546 fueron periódicos, 4.043 iniciales, 828 a personal sensible, embarazo o lactancia y 46 tras baja prolongada.

La evolución de los reconocimientos médicos realizados por los Centros de Prevención de Riesgos Laborales durante los últimos años es la siguiente:



PROVINCIAS PRUEBAS	Almería		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Reconocimientos médicos totales	209	305	531	802	638	731	1.011	1.583	302	284	570	638	1.887	3.455	1.069	1.354	6.217	9.152
Reconocimientos médicos iniciales	80	171	42	77	228	369	157	355	111	149	140	247	517	1.110	119	171	1.394	2.649
Reconocimientos médicos periódicos	120	60	475	614	410	362	818	1.137	191	135	430	391	1.317	2.146	926	1.014	4.687	5.859
Reconocimientos médicos personal sensible (PVS-02)/ embarazo o lactancia (PVS-03)	7	71	10	52	13	80	35	87	13	33	1	14	44	177	23	168	146	682
Reconocimientos médicos tras baja prolongada	2	3	2	4	0	1	0	1	0	0	0	0	9	22	1	1	14	32
Pruebas de laboratorio	178	316	525	726	638	731	995	1.572	301	280	570	638	1.858	3.291	1.058	1.224	6.123	8.778
Audiometría	97	79	498	789	498	606	866	1.265	227	95	379	366	712	1.199	262	105	3.539	4.504
Examen de la función visual	174	242	498	789	638	731	1.000	1.555	299	280	570	638	1.841	3.317	1.069	1.334	6.089	8.886
Espirometría	61	66	269	161	88	37	305	263	196	82	0	0	116	21	127	66	1.162	696
Electrocardiograma	168	233	498	789	638	731	997	1.554	299	278	376	382	1.849	3.333	398	270	5.223	7.570

M

E

M

O

R

I

A

6

6.

ACTUACIONES DE
FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y
ESTUDIOS

ACTUACIONES DE
FORMACIÓN, DIFUSIÓN
Y ESTUDIOS

2025

6. ACTUACIONES DE FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y ESTUDIOS

A. Actividades de Formación y Sensibilización

Tanto desde la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral como desde los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de cada provincia se organizan cada año numerosas actividades cuya finalidad es la formación y actualización de profesionales de la prevención de riesgos laborales, personal técnico de las empresas y administraciones, delegados y delegadas de prevención, personal directivo, etc.

Del mismo modo, se realizan actividades de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales dirigidas al alumnado de Formación Profesional, siendo este perfil cercano a su ingreso en el mercado de trabajo, así como para personas trabajadoras y público en general.

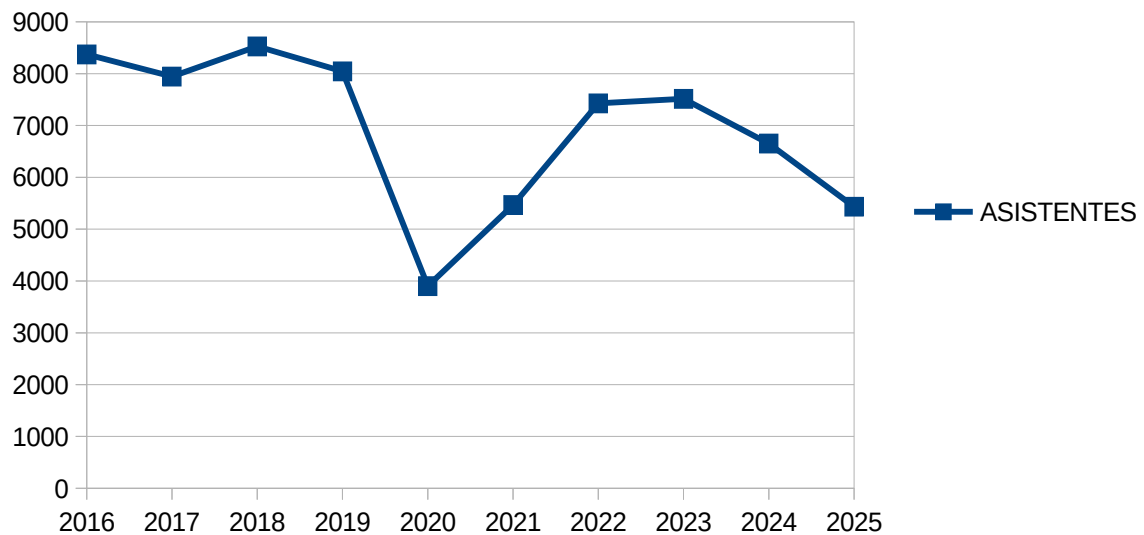
Además de estas actividades directamente organizadas por la administración, se colabora con otras entidades, aportando personal técnico e incluso cediendo las instalaciones para ejecutar otras actuaciones de formación y sensibilización.

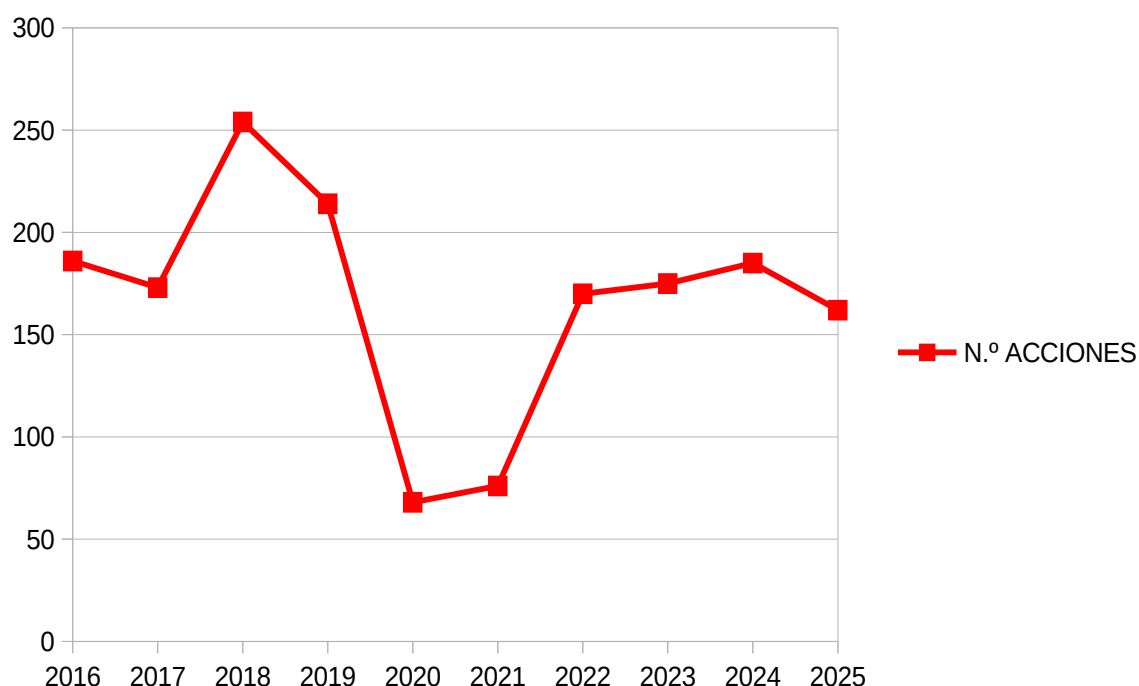


Durante el año 2025 se han organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización, sin incluir el alumnado de los distintos centros educativos, con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.1.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	16	469
Cádiz	19	485
Córdoba	10	355
Granada	29	719
Huelva	21	570
Jaén	6	189
Málaga	25	1.143
Sevilla	35	1.503
ANDALUCÍA	161	5.433

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL Y LA DGTSySL





Durante el año 2025 se ha organizado desde la administración andaluza actividades de formación y sensibilización dirigidas al alumnado de los distintos centros educativos, excepto los incluidos en la Campaña “Aprende a Crecer con Seguridad,” con los resultados recogidos en la siguiente tabla y cuyos detalles pueden consultarse en el ANEXO 1.2.

PROVINCIAS	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ORGANIZADAS POR LOS CPRL PARA EL ALUMNADO (EXCLUIDOS ACS)	
	N.º ACCIONES	ASISTENTES
Almería	0	0
Cádiz	6	112
Córdoba	2	44
Granada	16	761
Huelva	0	0
Jaén	3	232
Málaga	0	0
Sevilla	23	554
ANDALUCÍA	50	1.703

Un resumen de las actividades de colaboración con otras entidades desarrolladas en 2025 se recoge en el siguiente cuadro, cuya información puede ser ampliada en el ANEXO 2.

PROVINCIAS	COLABORACIONES DE LOS CPRL
Almería	18
Cádiz	1
Córdoba	7
Granada	18
Huelva	5
Jaén	2
Málaga	2
Sevilla	1
ANDALUCÍA	54

Por otro lado, la formación de las personas empleadas públicas tiene por objeto la mejora y actualización permanente de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional, correspondiendo al Instituto Andaluz de Administración Pública la elaboración y aprobación anual de una Plan de Formación. La Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral dentro de este plan ha coordinado durante el año 2025 los siguientes cursos:

- Cursos destinados a las Unidades de Prevención:

- Evaluación de riesgos con la herramienta RISK (30 horas)
- Diseño e implantación de planes de emergencia y evacuación en sedes de la Junta de Andalucía (20 horas)
- Evaluación de riesgos ergonómicos (20 horas)
- Desarrollo de las funciones y habilidades sociales del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales (30 horas)
- Factores y Riesgos Psicosociales, Valoración y Medidas Preventivas (20 horas)
- Curso práctico en el uso de equipos de higiene industrial (30 horas)

- Cursos destinados al personal de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales:

- Conociendo WinMedtra: Aplicación Informática para Vigilancia de la Salud (20 horas)
- Electrocardiograma y Detección de Patología Cardíaca (20 horas)
- Criterios de Actuación para el Personal Habilitado en PRL (20 horas)

- Cursos destinados a otro personal:

- Formación especializada para miembros de los comités de seguridad y salud de la

Junta de Andalucía (50 horas)

- Actuación en los comités de investigación interna en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo en la Junta de Andalucía (20 horas)
- Recursos Preventivos de la Junta de Andalucía (50 horas)

B. Campaña “Aprende a crecer con seguridad”

El programa de intervención educativa “Aprende a crecer con seguridad” es una iniciativa que se realiza a nivel autonómico desde el año 2003, con el fin de fomentar la adopción del valor prevención en la comunidad educativa y difundir a través de ella las bases de una conducta segura. Se trata por tanto de formar en prevención desde el aula o centro escolar, por entender a la educación como el motor de cambio de una sociedad que deseamos segura y saludable en sus comportamientos y actitudes, tanto en lo personal como en lo profesional.

Las actividades que conforman este proyecto están destinadas tanto a escolares como a docentes y centros educativos en su conjunto, incluidas madres y padres, englobando a los niveles educativos de educación infantil, primaria y secundaria. Dichas actuaciones abarcan aspectos como:

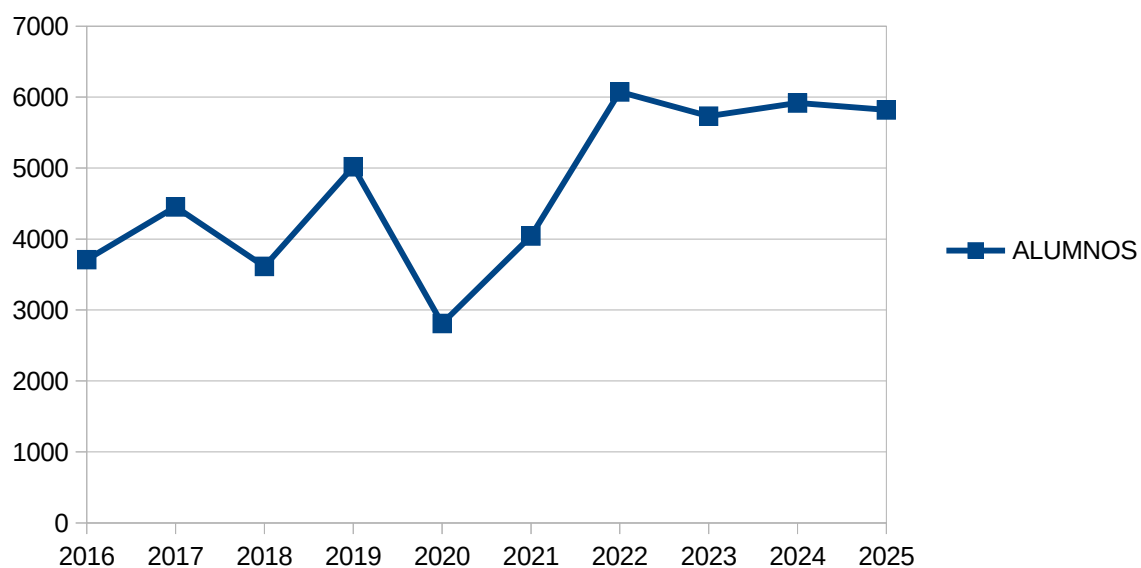
- Actividades de sensibilización en prevención de riesgos para escolares. Campaña escolar.
- Actividades de formación a docentes en seguridad y salud laboral.
- Elaboración y promoción de recursos didácticos de apoyo a los docentes para la enseñanza de la prevención.
- Talleres para padres y madres sobre riesgos en el hogar y primeros auxilios.

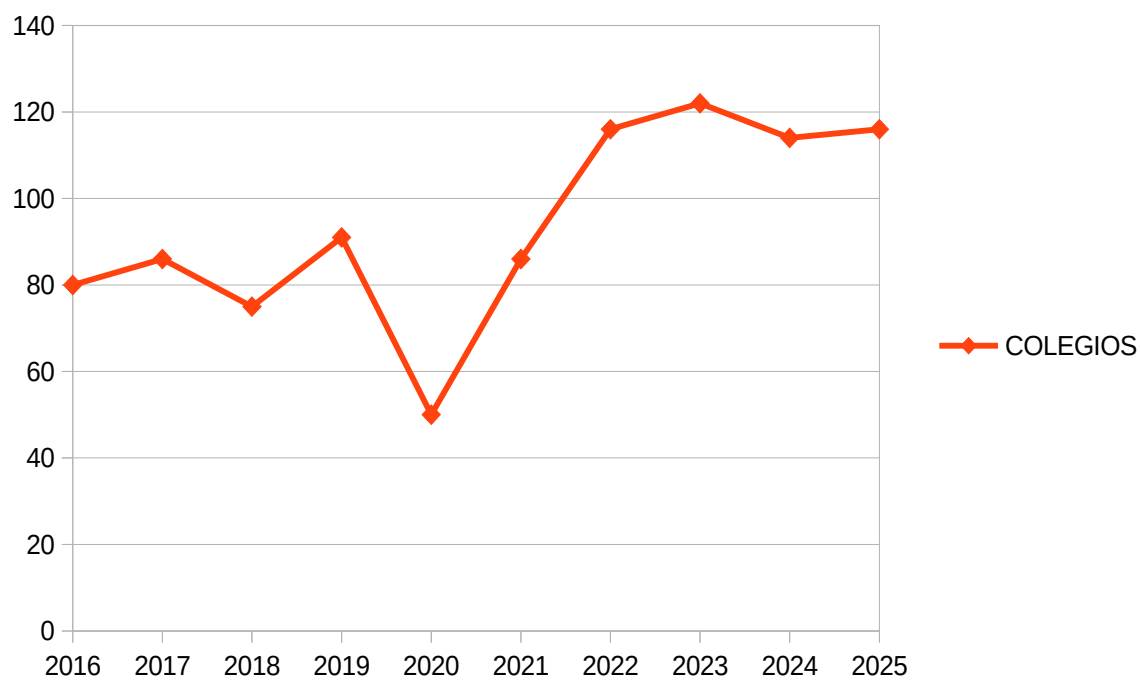


Desde su puesta en marcha esta iniciativa ha tenido resultados relevantes, con más de 1.000 centros de educación primaria visitados y unos 80.000 asistentes a las sesiones de sensibilización, entre otros aspectos de interés.

PROVINCIAS	CAMPAÑA ESCOLAR APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD 2025	
	COLEGIOS	ALUMNOS
Almería	11	494
Cádiz	12	772
Córdoba	10	612
Granada	31	1255
Huelva	9	552
Jaén	13	644
Málaga	20	864
Sevilla	10	627
ANDALUCÍA	116	5.820

CAMPAÑA ACS





PROVINCIAS	REUNIONES PROMOCIÓN USO DE MATERIALES DIDÁCTICOS PRL	
	REUNIONES	PROFESORADO
Almería	7	-
Cádiz	10	30
Córdoba	-	-
Granada	31	50
Huelva	-	-
Jaén	5	90
Málaga	-	-
Sevilla	-	-
ANDALUCÍA	53	170

PROVINCIAS	TALLERES PARA MADRES Y PADRES	
	REUNIONES	ASISTENTES
Almería	0	0
Cádiz	0	0
Córdoba	0	0
Granada	0	0
Huelva	0	0
Jaén	3	70
Málaga	0	0
Sevilla	0	0
ANDALUCÍA	3	70

Se ha elaborado un documento para informar sobre la campaña: pique [aquí](#)

C. Programa de sensibilización en el entorno empresarial

El objetivo del Programa es inculcar la “Cultura de la Prevención” en el entorno social de la empresa, integrándola en el ámbito familiar de los trabajadores, además de aprovechar el centro de trabajo como foco de transmisión del valor prevención en diversas facetas. Para ello se propone sensibilizar e informar en materia de prevención de riesgos, en un mismo centro de trabajo, a diversos colectivos relacionados directa o indirectamente, y no necesariamente desde un punto de vista laboral, incluyendo conductas seguras, riesgos domésticos, primeros auxilios, etc..

Las actividades se desarrollan conjuntamente entre las empresas que voluntariamente se adhieran y los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, con el apoyo de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral. Para participar, las empresas pueden ponerse en contacto con su Centro de Prevención de Riesgos Laborales, que tendrá en cuenta aspectos como el volumen o importancia de la compañía en su provincia, representatividad en el sector, compromiso con la prevención y trayectoria en la creación de cultura preventiva, así como las posibles sinergias o colaboraciones de interés que pudieran derivarse de este tipo de proyectos.

Las principales actividades del programa son:

- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de la empresa participante.
- Seminarios o charlas dirigidas a trabajadores de las contratas que usualmente

trabajan en las instalaciones de la empresa.

- Otras actividades de la empresa participante como empresa tractora en materia de prevención de riesgos laborales.
- Detección y difusión de buenas prácticas realizadas en las empresas que participan en el programa.
- Actividades dirigidas a familiares de los trabajadores de la empresa participante.



Durante el año 2025 se ha realizado una actuación de sensibilización en la provincia de Almería, participando la empresa CÍTRICOS ANDARAX. Asimismo, en la provincia de Jaén, ha tenido lugar una actuación en colaboración con la empresa VIALTERRA (50 asistentes) y dos actuaciones con BOMBEROS JAÉN (350 asistentes). En la provincia de Málaga se ha realizado, durante el mes de octubre, una actuación en la empresa PROLONGO (19 asistentes) y, finalmente, en Sevilla se ha llevado a cabo una actividad en la Comandancia de la Guardia Civil (100 asistentes).

D. Línea PRL

Este servicio se puso en funcionamiento en el año 2004, con el objetivo de ofrecer a la sociedad andaluza en su conjunto, un instrumento de ayuda para contribuir a la implantación de la cultura preventiva en la misma. Desde el año 2007 también se habilitó un correo electrónico para las consultas.

Actualmente la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía tiene en funcionamiento la Línea de Información y Colaboración Ciudadana en materia de Prevención de Riesgos Laborales, atendida telefónicamente por el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) y por correo electrónico por el personal técnico de la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral.

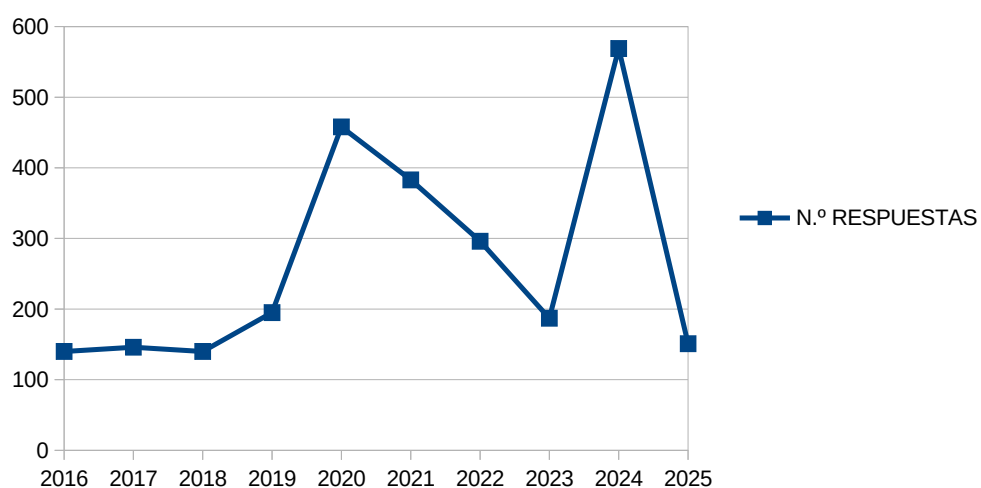
Teléfono: **955 06 39 10 (de 8:00 a 20:00 horas)**

Correo electrónico: **lineaprl.ceeta@juntadeandalucia.es** (el correo electrónico será atendido en el plazo máximo de una semana).

Durante el año 2025 las respuestas a las consultas planteadas han sido:

TEMAS	N.º RESPUESTAS
Coordinación de actividades empresariales y coordinación de seguridad y salud en obras	5
Delegados de prevención y comités de seguridad y salud	11
Formación en prevención de riesgos laborales	28
REA	30
RERA	5
Servicios de Prevención Ajenos	1
Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, trabajadores designados y auditorías	2
Vigilancia de la salud	12
Varios	57
TOTAL	151

LÍNEA PRL

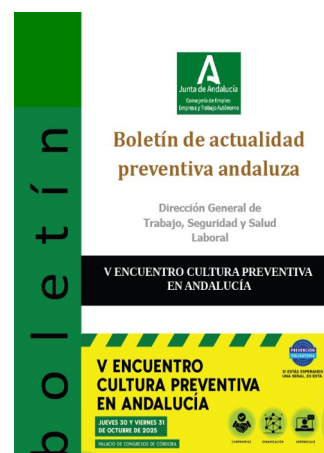
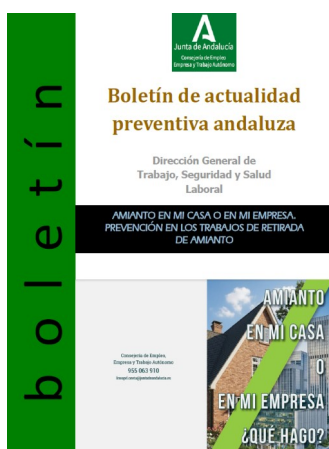


E. Boletines de Actualidad Preventiva Andaluza

El [Boletín de Actualidad Preventiva](#) es una publicación gratuita en formato electrónico y de publicación mensual, que recoge las principales actividades, eventos, cursos y noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales en Andalucía. Así, en el boletín se incluyen no solo las actividades y propuestas impulsadas por la administración, sino que pretende ser un canal de difusión al servicio de todas las entidades y personas que trabajan por la seguridad y salud de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad Autónoma. Desde que empezó a publicarse, hasta finales de 2025, se han editado 301 boletines, contando con más de 7.000 suscriptores que reciben esta publicación.

Durante el año 2025 se editaron 8 boletines especiales que trataban como temas de portada los siguientes asuntos:

Boletín especial febrero (I) de 2025	Nuevo recurso para el fomento de la cultura preventiva: Alarma accidente
Boletín especial febrero (II) de 2025	V Encuentro cultura preventiva en las empresas andaluzas: Visión 360º de las buenas prácticas en cultura preventiva
Boletín especial junio de 2025	Convocatoria de subvenciones a PYME proyectos de PRL año 2025
Boletín especial octubre (I) de 2025	Semana europea para la seguridad y la salud en el trabajo 2025
Boletín especial octubre (II) de 2025	Memoria de actividades en seguridad y salud laboral 2024
Boletín especial octubre (III) de 2025	V Encuentro cultura preventiva en las empresas andaluzas
Boletín especial noviembre de 2025	Amianto en mi casa o en mi empresa: prevención en los trabajos de retirada de amianto
Boletín especial diciembre de 2025	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: Memoria de actividades 2024



F. Publicaciones y Estudios

Como ya se ha mencionado en la introducción de esta memoria, entre las competencias atribuidas a la Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, se encuentran la investigación de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Para poder llegar a las causas de los mismos, es preciso conocer cómo se han producido y las circunstancias y condiciones que los rodeaban y/o condicionaban. Por tanto, resulta necesario investigar sobre la magnitud de las cifras de accidentes y enfermedades y sobre sus consecuencias, los sectores productivos y actividades donde ocurren, las condiciones materiales de seguridad y salud, los riesgos asociados a los agentes químicos, físicos o biológicos, las condiciones de organización del trabajo, ergonomía y de psicología en las que las personas trabajadoras desempeñan sus tareas, así como cualquier otra circunstancia que pueda tener una influencia directa en su seguridad y salud laboral.

Durante el año 2025 se han realizado los siguientes informes y análisis sobre la siniestralidad:

- Estadísticas mensuales de siniestralidad laboral. Accidentes de trabajo (12 informes autonómicos).
- Estadísticas mensuales de siniestralidad laboral. Enfermedades Profesionales (12 informes autonómicos).
- Estadística de siniestralidad laboral. Accidentes de trabajo del año 2024.
- Enfermedades profesionales. Avance anual 2025 - Comparativa 2024-2025
- Informe sobre el Estado de las Enfermedades Profesionales en Andalucía del año 2024.

Como sabemos, la legislación obliga a que la empresa investigue todos los daños para la salud de los trabajadores y además, en el modelo de actuación preventiva que establece nuestra normativa, la investigación de accidentes es una de las actividades mas importantes del ciclo de mejora continua. Mas allá de la motivación del cumplimiento legal, investigar los accidentes ayuda a prevenir daños futuros, a ahorrar gastos y a evitar sanciones o recargos en las cotizaciones sociales, por lo que, al margen de su indudable vertiente dramática, la investigación supone una oportunidad de mejora que no debemos, ética ni legalmente, desaprovechar. Por ello, periódicamente se publican de forma resumida y adaptada bajo el título “Pudo Haberse Evitado” (PHE) algunas de las investigaciones de accidentes de trabajo llevadas a cabo por el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía.

Cada PHE está orientado a ofrecer información divulgativa de situaciones de trabajo peligrosas, identificando los elementos mas relevantes para su prevención; siendo de gran

valor para los empresarios, mandos intermedios, delegados de prevención y principalmente para los técnicos de prevención de riesgos laborales, ya que por un lado instruye sobre la investigación eficaz de los accidentes que ocurren en las empresas y por otro lado proporciona información sobre las causas y medidas preventivas a implantar para que esos mismos accidentes no ocurran en sus centros de trabajo.



Durante el 2025 se han realizado los siguientes [PHE](#):

- [Electrocución al montar sistema de riego bajo línea de alta tensión, nº 92 de noviembre 2025.](#)
- [Atropello mortal durante maniobra en vertedero, nº 91 de agosto de 2025.](#)
- [Monográfico. Accidentes por atrapamientos en el sector industrial, nº 90 de julio 2025.](#)
- [Accidente en cubierta de fibrocemento nº 89 enero 2025.](#)

Asimismo, se han realizado los siguientes vídeos de PHE:

- [Atropello mortal durante maniobra en vertedero, nº 91 de agosto de 2025.](#)
- [Monográfico. Accidentes por atrapamientos en el sector industrial, nº 90 de julio 2025.](#)
- [Accidente en cubierta de fibrocemento nº 89 enero 2025.](#)

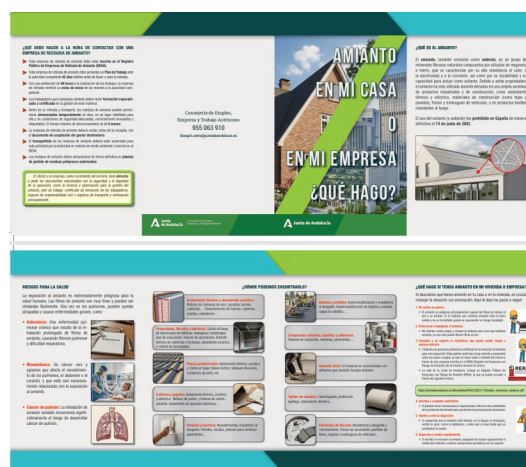
También hay que destacar "Alarma Accidente", un programa enmarcado dentro de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028. Son contenidos muy resumidos sobre accidentes laborales recientes que hayan sido investigados por el personal técnico de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. El objetivo es fomentar la cultura preventiva facilitando el conocimiento de casos reales de accidentes de trabajo con especial énfasis en los aspectos preventivos. Se han elaborados los siguientes "Alarma Accidente" durante el año 2025:

- [Accidente mortal por vuelco de carretilla elevadora. Alarma de accidente \(1\).](#)
- [Caída mortal desde un camión cisterna. Alarma de accidente \(2\).](#)
- [Accidente grave por caída desde una cubierta ligera. Alarma de accidente \(3\).](#)
- [Accidente mortal por caída tras pisar lucernario. Alarma de accidente \(4\).](#)
- [Accidente mortal por atropello de maquinaria. Alarma de accidente \(5\).](#)
- [Caída mortal al mar desde pesquero. Alarma de accidente \(6\).](#)
- [Atropello mortal en zonas sin vías delimitadas. Alarma de accidente \(7\).](#)
- [Muerte por desprendimiento de panel de encofrado. Alarma de accidente \(8\).](#)
- [Caída desde falso techo en el altillo. Alarma de accidente \(9\).](#)
- [Explosión de neumático de tractor durante su inflado. Alarma de accidente \(10\).](#)
- [Caída de altura por rotura de tablero de encofrado. Alarma de accidente \(11\).](#)
- [Accidente mortal por embestida de vaca. Alarma de accidente \(12\).](#)
- [Caída mortal en instalación de placas solares. Alarma de accidente \(13\).](#)
- [Accidente laboral por atrapamiento en apero agrícola. Alarma de accidente \(14\).](#)
- [Accidente por caída en trabajo vertical de pintura. Alarma de accidente \(15\).](#)
- [Caída mortal en instalación fotovoltaica. Alarma de accidente \(16\).](#)
- [Muerte por atrapamiento en cinta transportadora. Alarma accidente \(17\).](#)
- [Un montacargas causa un accidente mortal, Alarma accidente \(18\).](#)
- [Trabajador fallece tras desplome de muro en obra. Alarma accidente \(19\).](#)
- [Caída de carga durante el desmontaje de un aerogenerador. Alarma accidente \(20\).](#)
- [Caída grave en obra por hueco sin protección. Alarma accidente \(21\).](#)
- [Montaje de placas solares termina en caída mortal. Alarma accidente \(22\).](#)
- [Derrumbe mortal en reforma sin planificación. Alarma accidente \(23\).](#)
- [Cae desde una azotea mientras asistía a un compañero. Alarma accidente \(24\).](#)
- [Fallece en zona no segura entre cubas de residuos. Alarma accidente \(25\).](#)
- [Cae y muere tras pisar placa de fibrocemento. Alarma accidente \(26\).](#)
- [Accidente mortal al caminar sobre un lucernario. Alarma accidente \(27\).](#)
- [Cayó y murió al pisar un lucernario sin protección. Alarma accidente \(28\).](#)
- [Accidente mortal por manguera de hormigón. Alarma accidente \(29\).](#)

- [Caída en altura durante impermeabilización de nave. Alarma accidente \(30\).](#)
- [Caída mortal al pisar una cubierta frágil. Alarma accidente \(31\).](#)
- [Caída en interior de una balsa en planta de reciclaje. Alarma accidente \(32\).](#)
- [Caída mortal desde azotea sin protección. Alarma accidente \(33\).](#)
- [Accidente fatal durante la limpieza de placas solares. Alarma accidente \(34\).](#)
- [Aplastamiento mortal entre dos palas cargadoras. Alarma accidente \(35\).](#)
- [Fogonazo en arqueta al aplicar espuma inflamable. Alarma accidente \(36\).](#)
- [Atropello durante señalización vial en carretera. Alarma accidente \(37\).](#)
- [Contacto eléctrico durante trabajos de mantenimiento en un cuadro eléctrico. Alarma accidente \(38\).](#)

Del mismo modo, las competencias de promoción de mejora de la seguridad y la salud laboral y de la cultura preventiva en Andalucía, requieren de actuaciones encaminadas a facilitar el conocimiento por parte de las empresas, profesionales de la prevención, personas trabajadoras y la sociedad en general, tanto de los fundamentos técnicos y normativos de la prevención de riesgos laborales, como de los principios en los que se fundamenta. Para contribuir a este objetivo, se editan diversos estudios, resúmenes y materiales de sensibilización o de las actividades llevadas a cabo en este campo. Durante el año 2025 se han publicado los siguientes:

- [Folleto: Amianto, en mi casa o en mi empresa. ¿Qué hago?.](#)
- [Folleto: Prevención de los trabajos de retirada de amianto.](#)
- [Plan de actuación de los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía para el año 2025.](#)
- [Memoria de actividades de la Junta de Andalucía en materia de seguridad y salud laboral en 2024.](#)



M

E

M

O

R

I

A

7.

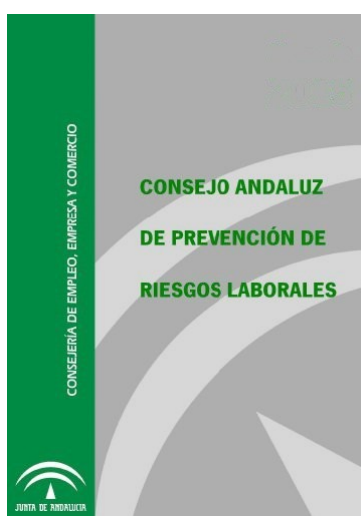
PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

2025

7. PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

A. CAPRL / Comisiones Provinciales

El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se crea mediante el Decreto 277/1997, publicado en el BOJA nº 149, de 27 de diciembre de 1997, dando cumplimiento al compromiso contraído en el Capítulo VI “Negociación Colectiva y Condiciones de Trabajo” del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía y desarrollando al mismo tiempo el artículo 12 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que regula la participación de empresarios y trabajadores.



Se trata por tanto de un órgano de participación en materia de seguridad e higiene y salud de las personas trabajadoras, que se adscribe a la Consejería competente en materia de empleo, y cuyas funciones son:

- Informar las líneas de actuación de la Junta de Andalucía en materia de prevención de riesgos laborales y de mejora de las condiciones de trabajo.
- Proponer actuaciones concretas orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la mejora de las condiciones de trabajo.
- Plantear estudios preventivos-laborales y planes integrales de actuación en sectores, actividades o subactividades concretas.
- Participar en el establecimiento de la planificación anual de actividades de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

- Conocer la Memoria correspondiente a las actividades desarrolladas en materia de prevención de riesgos laborales, e informar los presupuestos anuales de este Consejo.
- Coordinar las distintas acciones que desarrollan las partes firmantes del Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, en esta materia.
- Asumir todas las competencias previstas para los órganos tripartitos y de participación institucional autonómicos, a que se refiere a la Disposición Adicional V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Las demás funciones que resulten propias de su condición de órgano participativo, y, en especial, el seguimiento de la gestión desarrollada en materia de prevención de riesgos laborales por la Consejería competente en materia de Empleo.

La composición del mismo se regula en su normativa de creación y en él se integran, de forma tripartita, la Administración Pública, la representación empresarial y la representación de las personas trabajadoras, estos dos últimos grupos a través de sus Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas (CCOO, UGT, CEA...).

El Consejo funciona en Pleno y en Comisión Permanente, contando así mismo con Comisiones Provinciales. Durante el año 2025 se han llevado a cabo las siguientes reuniones, una cifra inferior en un 20% respecto al año anterior:

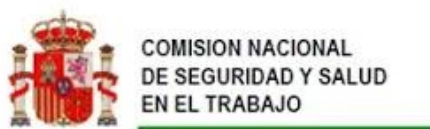
REUNIONES DEL CAPRL	
Comisión Permanente	6
Pleno	2
Grupos de Trabajo	1
Comisión Provincial Almería	4
Comisión Provincial Cádiz	2
Comisión Provincial Córdoba	3
Comisión Provincial Granada	2
Comisión Provincial Huelva	2
Comisión Provincial Jaén	3
Comisión Provincial Málaga	3
Comisión Provincial Sevilla	3
TOTAL REUNIONES	31

B. Participación en grupos de trabajo de la CNSST, proyectos nacionales y con otras entidades

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) es el órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y el órgano de participación institucional en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (artículo 13 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

La CNSST, está integrada por representantes de la Administración General del Estado, de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla y por representantes de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, constituyendo así, los cuatro grupos de representación de la misma. La participación dentro de la CNSST sólo es posible mediante la designación de alguno de estos cuatro grupos.

Para el desempeño de sus cometidos la CNSST funciona en Pleno, en Comisión Permanente y en Grupos de Trabajo conforme a la normativa que establece su Reglamento de Funcionamiento Interno.



Los acuerdos se adoptan por mayoría, disponiendo cada representante de las Administraciones Públicas (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) de un voto y de dos votos los de las Organizaciones Empresariales y Sindicales. De ello, se desprende que la CNSST, es un órgano cuatripartito por su composición, pero tripartito por su funcionamiento.

De esta manera, la CNSST aglutina en su seno a todos los agentes del estado español responsables e implicados en la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida laboral y se configura como un instrumento privilegiado de participación en la formulación y desarrollo de la política en materia de prevención.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2025 en los siguientes grupos de trabajo de la CNSST:

- Seguimiento de la Estrategia Española.
- Amianto.
- Sector marítimo pesquero.
 - Subgrupo: EEPP en el sector marítimo pesquero.
- Educación y formación en prevención de riesgos laborales.

- Sector agrario.
 - Subgrupo: Accidentes con máquinas.
 - Subgrupo: Accidentes forestales.
- Valores límites
- Trastornos musculoesqueléticos.
- Trabajadores autónomos.
- Sílice cristalina respirable.

La Junta de Andalucía ha participado durante el 2025 en los siguientes grupos de trabajo de la Red Interterritorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST):

- Amianto.
- Enfermedades Profesionales.
- Coordinación de actividades formativas y divulgativas.

Además se ha participado en:

- **Proyecto de análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España.** El proyecto análisis de la mortalidad por accidente de trabajo en España surge de la colaboración del INSST con todas las Comunidades Autónomas, con el objetivo de analizar de forma conjunta las investigaciones que realizan los Órganos Técnicos de las Autoridades Laborales, optimizando el rendimiento de esta valiosa información.
- Grupo que desarrolla la **base de accidentes de trabajo investigados (BINVAC)**. Los datos se publican en el portal “situaciones de trabajo peligrosas” del INSST. El objeto es ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas. Las fichas de accidentes ocurridos en Andalucía se corresponde a la serie “Pudo haberse evitado” que se publica mensualmente junto al Boletín de Actualidad Preventiva.
- **Comisión de Protección Civil de Andalucía.** Esta comisión informa, con carácter preceptivo y no vinculante, normas, planes y documentos técnicos relacionados materias de protección civil y gestión de emergencias. Además formula propuestas respecto de cauces y procedimientos para la coordinación de actuaciones en materia de protección civil, y homologa planes de emergencia de distintos ámbitos.

- **Punto focal de la Agencia Europea.** El Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) define como objetivo de la Agencia proporcionar a los organismos comunitarios, a los Estados miembros y a los medios interesados toda la información técnica, científica y económica útil en el ámbito de la seguridad y de la salud en el trabajo. La Junta de Andalucía participa de manera muy activa por medio del Punto Focal y realizando diversas actividades por medio de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales en las Campañas “Trabajos saludables”.

M

E

M

O

R

I

A

8.

ANEXOS

2025

8.ANEXOS

ANEXO 1.1. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL y la DGTSySL: 2025

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
ALMERÍA	PRIMEROS AUXILIOS SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESA DT ECONOMIA Y HACIENDA	12/02/2025	10	12	22
	PRIMEROS AUXILIOS SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESA DT ECONOMÍA Y HACIENDA	19/02/2025	9	10	19
	PRIMEROS AUXILIOS – Junta de Andalucía	18/03/2025	8	12	20
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	26/03/2025	9	5	14
	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN TRABAJOS CON AMIANTO	03/04/2025	75	60	135
	JORNADA PRÁCTICA DE TRABAJOS EN ALTURA CON FCC-AQUALIA 2025	10/04/2025	7	8	15
	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS DELEGADOS Y LAS DELEGADAS DE PREVENCIÓN	07/05/2025	7	15	22
	CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	22/05/2025	29	34	63
	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR, MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	04/06/2025	32	29	61
	INTEGRACIÓN DEL GÉNERO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	10/06/2025			
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA – Ejército de Tierra	18/06/2025	11	3	14
	BALANCE Y PERSPECTIVAS A PROPÓSITO DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA NUEVA SOCIEDAD DEL TRABAJO 5.0	20/06/2025			
	EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS (RCP-DEA)	24/09/2025	9	10	19
	EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PRIMEROS AUXILIOS (RCP-DEA)	25/09/2025	11	5	16
	RESILIENCIA EN PRL AGRICULTURA DESAYUNOS LASA	17/10/2025			
	JORNADA TÉCNICA SOBRE EXPOSICIÓN A SÍLICE CRISTALINA	13/11/2025	21	28	49
SUBTOTAL		16	238	231	469
	JORNADA TÉCNICA DE BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A	23/10/2025	28	19	47

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÁDIZ	CAÍDAS E ALTURA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.				
	JORNADA TÉCNICA SILICOSIS: RESURGIMIENTO, SITUACIÓN ACTUAL Y RETOS FUTUROS.	11/11/2025	45	32	77
	ACOSO PSICOLÓGICO EN EL TRABAJO	11/02/2025	39	35	74
	TALLERES TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS Y ESPALDA SANA. ESTIRAMIENTOS. MAZ.	28/05/2025	22	15	37
	TALLER PRÁCTICO PRESENCIAL, GESTIÓN DEL ESTRÉS Y SU INFLUENCIA EN LA SALUD LABORAL.	2/10/2025	13	3	16
	CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	15/05/2025	17	9	26
	JORNADA INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA AL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO : CAPTURA DE MOVIMIENTO PARA ESTUDIOS DE ERGONOMÍA (MOCAP). INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA). EXOESQUELETOS.	4/6/2025	16	3	19
	TALLER INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	10/12/2025 18/12/2025	17	7	24
	INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SECTORES FEMINIZADOS.	29/4/2025	14	7	21
	PRIMEROS AUXILIOS: IAJ CÁDIZ	28/1/2025	5	5	10
	PRIMEROS AUXILIOS: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	14/3/2025	6	5	11
	PRIMEROS AUXILIOS: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	20/3/2025	4	9	13
	PRIMEROS AUXILIOS: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	25/3/2025	7	8	16
	PRIMEROS AUXILIOS: D.T. CULTURA CÁDIZ	29/5/2025	7	8	15
	PRIMEROS AUXILIOS: EJÉRCITO DE TIERRA I	18/2/2025	13	2	15
	PRIMEROS AUXILIOS: EJÉRCITO DE TIERRA II	24/3/2025	12	3	15
	PRIMEROS AUXILIOS: EJÉRCITO DE TIERRA III	30/9/2025	15	1	16
	PRIMEROS AUXILIOS: EJÉRCITO DE TIERRA IV	27/11/2025	14	1	15
	IAAP 2025 FORMACIÓN PRIMEROS AUXILIOS	28/3/2025	5	13	18
SUBTOTAL		19	299	185	485
CÓRDOBA	FORMACIÓN BÁSICA EN PRL	26-28/03/25			
	PLAN DE ACOSO LABORAL, SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO U OTRA DISCRIMINACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	3/6/2025			
	PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN	7-8/04/25			

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÓRDOBA	TRANSFORMACIÓN COMUNICACIONAL	30/09/25 11/11/25			
	"EXPERIENCIA MINDFULNESS"	19/03/25	18	27	45
	"SÍLICE CRISTALINA: IMPLICACIONES PREVENTIVAS Y SANITARIAS EN EL ENTORNO LABORAL"	29/04/25	37	27	64
	"CUENTA TU EXPERIENCIA. TU EXPERIENCIA CUENTA"	5/06/25	37	30	67
	"AVANZANDO HACIA UNA SEGURIDAD LABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO"	24/06/25	35	30	65
	"EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN PRL"	22/10/25	64	21	85
	"SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: DEL MARCO LEGAL A LA INNOVACIÓN PRÁCTICA"	26/11/25	21	8	29
SUBTOTAL		10	212	143	355
GRANADA	INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA APLICADA AL ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO HUMANO: CAPTURA DE MOVIMIENTO PARA ESTUDIOS DE ERGONOMÍA, EXOESQUELETOS E IA	6-2-2025	32	26	58
	PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PIEL OCUPACIONAL	3-4-2025	16	34	50
	CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	21-5-2025	17	10	27
	PERSPECTIVA DE GÉNERO. CLAVES PARA UN ENTORNO LABORAL INCLUSIVO Y SALUDABLE	04/06/25	7	27	34
	ESTRÉS TÉRMICO POR CALOR. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA PREVENTIVA	27-6-2025	19	13	32
	ESTADO DE LA PRL EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	16/10/25	45	15	60
	COMO GESTIONAR LA ERGONOMÍA EN LAS EMPRESAS	23/10/25	11	15	26
	SEGURIDAD VIAL LABORAL. CONDUCCIÓN BAJO CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS	14/11/25	33	6	39
	DESCONEXIÓN DIGITAL	02/12/25	13	26	39
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	29-1-2025	11	13	24
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	12-2-2025	8	10	18
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	20-2-2025	4	17	21
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE	27-2-2025	5	14	19

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA				
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	19-3-2025	5	14	19
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	27-3-2025	3	17	20
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	10-4-2025	13	6	19
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	8-5-2025	18	2	20
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	5-6-2025	3	7	10
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	10-6-2025	2	14	16
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	12-6-2025	5	11	16
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	09/10/25	6	14	20
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	24/10/25	16	5	21
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	30/10/25	18	0	18
	REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR. SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	07/11/25	15	4	19
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	11/12/25	3	13	16
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	16/12/25	4	7	11
	INTERVENCIÓN ANTE INCENDIOS. USO DE EXTINTORES	18/12/25	7	11	18
	CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADOS DE PREVENCIÓN	4/3/2025 A 30/4/2025	5	9	14
	JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA MANDOS INTERMEDIOS	20/10/25	8	7	15
SUBTOTAL		29	352	367	719
HUELVA	ACCIÓN FORMATIVA SOBRE PRL (INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, TRABAJOS EN ALTURA, ESCALERAS MANUALES, COMPONENTES DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL CONTRA CAÍDAS DE ALTURA Y TRABAJOS EN ESPACIOS	10/02/25	20	4	24

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
HUELVA	CONFINADOS)				
	CURSO: "REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA "	11/02/25	10	1	11
	ACCIÓN FORMATIVA "CAÍDAS DE ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS"	17/02/25	8	2	10
	TALLER "PRIMEROS AUXILIOS"	18-19/02/25	6	9	15
	ACCIÓN FORMATIVA "FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS MANUALES, EPIS, EMERGENCIAS E INCENDIOS"	24/02/25	28	1	29
	TALLER "ESPALDA SANA Y VIDA ACTIVA"	26/02/25	2	11	13
	ACCIÓN FORMATIVA "FORMACIÓN EN HERRAMIENTAS MANUALES, EPIS, EMERGENCIAS E INCENDIOS"	03/03/25	22	3	25
	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE "TOMA DE DECISIONES Y LIDERAZGO PARTICIPATIVO. CÓMO MINIMIZAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES"	18/03/25	33	31	64
	JORNADA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES POR EXPOSICION A AGENTES CARCINÓGENOS	24/04/25	19	17	36
	JORNADA DE BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA	13/05/25	15	25	40
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	19/05/25	13	24	37
	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	18-19/06/25	2	12	14
	FORMACIÓN EN PIMEROS AUXILIOS	16/07/25	2	16	18
	FORMACIÓN EN PIMEROS AUXILIOS	17/07/25	2	12	14
	TALLER ESTRÉS LABORAL, CONEXIÓN DIGITAL Y MINDFULLNES	15/10/25	5	6	11
	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN Y CULTURA PREVENTIVA	28/10/25	39	40	79
	JORNADAS TÉCNICAS SOBRE DESCONEXIÓN DIGITAL. BENEFICIOS Y ESTRATEGIAS	18/11/25	45	35	80
	TALLER ESPALDA SANA Y VIDA ACTIVA	20/11/25	3	7	10
	JORNADA ANIVERSARIO LEY PRL "30 AÑOS DE HISTORIA, HACIENDO CULTURA PREVENTIVA"	24/11/25	16	23	39
	ACCIÓN FORMATIVA: "PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ORIGEN BIOLÓGICO EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD"	15/12/25	10	19	29
	ACCIÓN FORMATIVA: "PREVENCIÓN DE RIESGOS	16/12/25	3	15	28

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
HUELVA	LABORALES DE ORIGEN BIOLÓGICO EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD				
SUBTOTAL		21	303	267	570
JAÉN	TALLER "PRL Y PRIMEROS AUXILIOS". CEP MIGUEL HERNÁNDEZ (TORREDONJIMENO) (ACCIÓN N.º 31 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	19/05/2025	5	35	40
	CURSO DE "PRIMEROS AUXILIOS PARA PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA." (ACCIÓN N.º 31 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	20/05/2025	8	11	19
	JORNADA TÉCNICA DE "CUENTA TU EXPERIENCIA. TU EXPERIENCIA CUENTA." (ACCIÓN N.º 52 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	20/05/2025	21	18	39
	JORNADA TÉCNICA DE "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN PRL." (ACCIONES N.º 50 Y 53 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	14/07/2025	9	4	13
	JORNADA TÉCNICA DE "ERGONOMÍA AVANZADA: SOLUCIONES INTELIGENTES PARA ENTORNOS LABORALES MÁS SEGUROS" (ACCIÓN N.º 56 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	23/10/2025	31	14	45
	JORNADA TÉCNICA DE "TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA: ¿PUEDEN AYUDAR LOS HABILITADORES DIGITALES A CREAR TRABAJOS ... MÁS SEGUROS?" (ACCIÓN N.º 71 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	28/10/2025	21	12	33
SUBTOTAL		6	95	94	189
MÁLAGA	SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA INTERVENCIÓN DEL MINDFULNESS LABORAL	06/03/25	22	33	55
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS – INCLUSION SOCIAL	12/03/25	3	7	10
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS - INCLUSION SOCIAL	26/03/25	8	4	12
	EMPRESA SALUDABLE: PROMOCIÓN DE LA VIDA Y ALIMENTACIÓN SALUDABLES	27/03/25	44	66	110
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS - INCLUSION SOCIAL	09/04/25	14	0	14
	CURSO PRIMEROS AUXILIOS – FOMENTO	30/04/25	2	11	13
	CURSO PRIMEROS AUXILIOS – FOMENTO	07/05/25	2	11	13
	PRL EN LA CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALIZADA	08/05/25	62	39	101
	(DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL): COMUNICACIÓN Y PRL	15/05/25	49	57	106

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
MÁLAGA	BUENAS PRÁCTICAS EN CULTURA PREVENTIVA : CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	03/06/25	9	8	17
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EJERCITO Nº 1	11/06/25	13	5	18
	SEGURIDAD EN ALTURAS: LÍNEAS DE VIDA HOMOLOGADAS Y SISTEMAS ANTICAIDAS	12/06/25	89	39	128
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS EJERCITO Nº 2	12/06/25	11	2	13
	JORNADA TÉCNICA INNOVACIÓN EN ERGONOMÍA	26/06/25	37	40	77
	PREVENCIÓN EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	25/09/25	7	77	84
	Taller SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ARCO ELECTRIC 1	30/09/25	10	5	15
	CURSO PRIMEROS AUXILIOS JUSTICIA 1	01/10/25	1	14	15
	Taller SEGURIDAD Y PREVENCIÓN ARCO ELECTRIC 2	01/10/25	1	8	9
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS JUSTICIA, Nº 2	15/10/25	4	12	16
	JORNADA TÉCNICA SOBRE CIBERSEGURIDAD EN LOS ENTORNOS LABORALES	21/10/25	31	34	65
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS JUSTICIA Nº 3	29/10/25	5	10	15
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS – EMPLEO	12/11/25	5	7	12
	JORNADA CONMEMORATIVA DEL 30 ANIVERSARIO LEY 31/1995	13/11/25	39	36	75
	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS – EMPLEO	26/11/25	7	8	15
	TRABAJOS SEGUROS CON BATERÍAS DE LITIO	27/11/25	90	45	135
SUBTOTAL		25	565	578	1143
SEVILLA	TALLER-TEÓRICO PRÁCTICO EN EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y RCP BÁSICA IES LA ZAFRA	29/01/25	13	6	19
	JORNADA TÉCNICA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO	06/02/25	100	39	139
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y PRIMERA INTERVENCIÓN AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.	17/02/24	13	7	20
	TALLER DE ESPALDA. CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.	21/02/25	4	10	14
	TALLER DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS 1. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA.	04/03/25	17	0	17
	FORMACIÓN EN RCP Y DESA 1. EJERCITO DE TIERRA	11/03/25	13	6	19
	JORNADA TÉCNICA ESTRATEGIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES	20/03/25	36	38	74

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	JORNADA TÉCNICA QUEMADURAS QUÍMICAS – PREVENCIÓN Y RESPUESTAS ANTE ACCIDENTES	27/03/25	57	50	107
	TALLER DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS 2. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA.	01/04/25	22	2	24
	JORNADA TÉCNICA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL EN EL TRABAJO: MEJORA TU CUIDADO DEL SUEÑO	08/04/25	38	46	84
	JORNADA TÉCNICA SALUD MENTAL Y TRABAJO. HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS PARA SU GESTIÓN	24/04/25	42	64	106
	JORNADA TÉCNICA ERGONOMÍA PRÁCTICA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	29/04/25	21	16	37
	JORNADA TÉCNICA EMPRESA SALUDABLE: GESTIÓN PARA EL BIENESTAR LABORAL	15/05/25	34	43	77
	FORMACIÓN EN RCP Y DESA 2. EJERCITO DE TIERRA	19/05/25	11	5	16
	JORNADA TÉCNICA BUENAS PRACTICAS EN CULTURA PREVENTIVA: CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	27/05/25	23	15	38
	FORMACIÓN EN RCP Y DESA. CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.	28/05/25	10	5	15
	FORMACIÓN EN RCP Y DESA. CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.	28/05/25	2	0	2
	CURSO: REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR, SOPORTE VITAL BÁSICO Y DESFIBRILACIÓN EXTERNA AUTOMATIZADA	28/05/25	10	5	15
	FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y PRIMERA INTERVENCIÓN. AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA.	03/06/25	10	11	21
	TALLER EXPERIENCIA MINDFULNESS (3 SESIONES)	10/06/25	14	25	39
	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES. CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL.	17/06/25	7	6	13
	FORMACIÓN PARA EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS. CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.	18/06/25	8	10	18
	SEMINARIO SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	01/07/25	90	90	180
	TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.	18/09/25	13	11	24
	TALLER DE ESPALDA 1. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS.	24/09/25	5	10	15
	CURSO PRL EN TRABAJOS EN RECINTOS	30/09/25	7	9	16

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	CONFINADOS				
	TALLER GESTIÓN DEL ESTRÉS Y SU INFLUENCIA EN LA SALUD LABORAL	09/10/25	21	27	48
	FORMACIÓN EN RCP Y DESA 3. EJERCITO DE TIERRA	09/10/25	10	5	15
	TALLER DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS 3. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEVILLA.	12/10/25	13	0	13
	PRIMEROS AUXILIOS PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	16/10/25	5	15	20
	JORNADA TÉCNICA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PRL	21/10/25	39	53	92
	TALLER DE ESPALDA 2. CONSEJERÍA DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS.	23/10/25	5	9	14
	SEMINARIO PERSPECTIVA DE EDAD EN LA VIGILANCIA SANITARIA ESPECÍFICA DE LOS TRABAJADORES	07/11/25	27	27	54
	JORNADA TÉCNICA IV ENCUENTRO NACIONAL DE BOMBEROS EN INTERVENCIONES EN ALTURA Y SALVAMENTO	10-12/11/25	40	5	45
	JORNADA TÉCNICA SEGURIDAD VIAL LABORAL	11/12/25	35	18	53
	SUBTOTAL	35	815	688	1503
TOTAL		161	2879	2653	5432

ANEXO 1.2. Actividades de formación y sensibilización organizadas por los CPRL para alumnos (excluida Campaña ACS): 2025

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
CÁDIZ	1º GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IES SAN SEVERIANO	17/1/2025			25
	2º GRADO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA IES SAN SEVERIANO	7/2/2025			12
	GRUPO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IES SAN SEVERIANO	8/4/2025			18
	GRUPO CARACTERIZACIÓN IES SAN SEVERIANO	9/5/2025			27
	GRUPO ESTILISMO IES SAN SEVERIANO	16/5/2025			15
	GRUPO AUTOMOCIÓN IES SAN SEVERIANO	16/5/2025			15
SUBTOTAL		6			112
CÓRDOBA	"UCOINCLUYE": CURSO UNIVERSITARIO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN COMPETENCIAS SOCIOLABORALES Y PERSONALES. CÓRDOBA	10/03/25	10	6	16
	JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN IES BLAS INFANTE. CÓRDOBA	13/11/25	27	1	28
SUBTOTAL		2	37	7	44
GRANADA	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	09/01/25	34	0	34
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	14/01/25	28	7	35
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	21/01/25	30	1	31
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	23/01/25	17	3	20
	PREVENCIÓN DEL RIESGO POR ELECTRICIDAD Y POR TRABAJOS EN ALTURA	30/01/25	31	2	33
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	23/10/25	35	0	35
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	30/10/25	108	5	113
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	06/11/25	65	1	66
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	13/11/25	33	1	34
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	20/11/25	65	0	65
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	25/11/25	27	2	29
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	27/11/25	66	2	68

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
GRANADA	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	04/12/25	29	0	29
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	09/12/25	58	2	60
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	11/12/25	73	1	74
	TRABAJOS EN ALTURA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	17/12/25	34	1	35
SUBTOTAL		16	733	28	761
JAÉN	JORNADA Y TALLER PRÁCTICO CON EL ALUMNADO DE "FORMACIÓN PROFESIONAL DEL C.F.G.S. DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES." (ACCIÓN N.º 70 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	21/10/2025			9
	"ACTIVIDAD APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD" (140 ALUMNOS) Y "ACTIVIDAD DIRIGIDA A PROFESORADO Y FAMILIARES DEL ALUMNADO" (42 ADULTOS), EN EL CEIP ARTURO DEL MORAL (CABRA DEL SANTO CRISTO) (ACCIÓN N.º 69 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	01/12/2025			182
	TALLER PRÁCTICO "DÍA DE LA BANDERA" CON EL ALUMNADO DE "IES JABALZUZ, 4º DE LA E.S.O." (ACCIÓN N.º 70 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	03/12/2025			41
SUBTOTAL		3			232
SEVILLA	SEMINARIO ORIENTACIÓN EN PRL. IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA	21/01/25	6	5	11
	SEMINARIO ORIENTACIÓN EN PRL. IES HELIÓPOLIS	28/01/25	23	7	30
	SEMINARIO ORIENTACIÓN EN PRL. IES HELIÓPOLIS	30/01/25	30	4	34
	PLAY AND PREVENT. IES CIUDAD DE LAS CABEZAS	22/01/25	2	16	18
	PLAY AND PREVENT. IES AZAHAR	04/02/25	13	13	26
	PLAY AND PREVENT. IES RUIZ DE GIJÓN	05/02/25	15	3	18
	PLAY AND PREVENT. CFP SAN JUAN DE DIOS	11/02/25	1	23	24
	PLAY AND PREVENT. IES RAMÓN DEL VALLE INCLÁN	18/02/25	16	2	18
	PLAY AND PREVENT. IES NERVIÓN	25/02/25	10	2	12
	PLAY AND PREVENT. IES PUNTA DEL VERDE	26/02/25	2	10	12
	PLAY AND PREVENT. IES LLANES	05/03/25	1	16	17
	PLAY AND PREVENT. CESUR FORMACIÓN	12/03/25	20	3	23
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES ANTONIO DE ULLOA	22/10/25	39	4	43

C.P.R.L.	TÍTULO	FECHA	ASISTENTES		
			H	M	TOTAL
SEVILLA	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES TARTESOS	27/10/25	23	2	25
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES SIGLO XXI	29/10/25	28	0	28
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. CPIFP EL ARENAL	04/11/25	10	10	20
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES AXATI	05/11/25	26	1	27
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. ESCUELAS SALESIANAS M.ª AUXILIADORA	13/11/25	13	10	23
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES SIERRA SUR	18/11/25	20	1	21
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES BEATRIZ DE SUABIA	20/11/25	10	35	45
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES CAURA	27/11/25	39	2	41
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES LAGUNAS DE TOLLÓN	02/12/25	24	2	26
	SEMINARIO ORIENTACIÓN PRL. IES CAMAS ANTONIO BRISQUET	10/12/25	12	0	12
SUBTOTAL		23	383	171	554
TOTAL		50			1703

ANEXO 2. Colaboraciones de los CPRL en actividades de formación y sensibilización: 2025

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
ALMERÍA	DIPALME Radio	TRABAJOS EN ALTURA	10/02/2025
	DIPALME Radio	ACTUACIONES EN ENFERMEDADES PROFESIONALES	17/02/2025
	DIPALME Radio	CUENTA TU EXPERIENCIA, TU EXPERIENCIA CUENTA	24/02/2025
	DIPALME Radio	APRENDE A CRECER CON SEGURIDAD	03/03/2025
	DIPALME Radio	VISIÓN RIESGOS LABORALES MUJER TRABAJADORA	10/03/2025
	DIPALME Radio	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS CON AMIANTO	31/03/2025
	DIPALME Radio	I PLAN ACTUACIÓN ESTRATÉGICA ANDALUZA SST	21/04/2025
	DIPALME Radio	RIESGOS LABORALES EN CHIRINGUITOS	05/05/2025
	DIPALME Radio	BUENAS PRÁCTICAS ANDALUCÍA	12/05/2025
	DIPALME Radio	BUENAS PRÁCTICAS ANDALUCÍA	02/06/2025
	DIPALME Radio	ESTRÉS TÉRMICO	09/06/2025
	DIPALME Radio	INTEGRACIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO	16/06/2025
	DIPALME Radio	30 AÑOS DE LA LEY PRL	23/06/2025
	DIPALME Radio	CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2025	30/06/2025
	DIPALME Radio	EVALUACIÓN Y EMERGENCIAS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	29/09/2025
	DIPALME Radio	DESAYUNOS LASA	06/10/2025
	DIPALME Radio	V ENCUENTRO CULTURA PREVENTIVA	03/11/2025
	DIPALME Radio	TRABAJOS EN SÍLICE	10/11/2025
CÁDIZ	SAE	JORNADA SAE HABILITACIÓN DOCENTE	02/4/2025
CÓRDOBA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA	EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN A MEDICAMENTOS PELIGROSOS	19/03/25
	IAAP	1º AUXILIOS Y SOPORTE VITAL BÁSICO	21/03/25
	APIECO	SECTOR ELÉCTRICO	30/04/25
	IAAP	FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	24/06/25
	DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÓRDOBA	OBRAS MENORES	22/10/25
	IAAP	RECURSOS PREVENTIVOS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA	11/11/25
	IAAP	TALLER SOBRE ACTUACIONES DE LOS 1º AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES Y SOPORTE VITAL BÁSICO	27/11/25
GRANADA	PARQUE DE LAS CIENICAS. AULA AXA DE PREVENCIÓN Y FRATENIDAD.	INAUGURACIÓN EXPOSICIÓN “¿PUDO EVITARSE EL HUNDIMIENTO DEL TITANIC?” EN PABELLÓN CULTURA DE LA PREVENCIÓN.	29/01/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y	JORNADA DE ESTUDIOS DE ERGONOMÍA Y	06/02/2025

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
GRANADA	ASEPEYO	EXOESQUELETOS. EN COLABORACIÓN CON	
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	JORNADA "CÁNCER DE PIEL PROFESIONAL"	03/04/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y CEIP JUAN CARRILLO DE RONDA (MÁLAGA)	TALLER DEL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	13/04/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y LA EMPRESA SIMA	PRESENTACIÓN DE LA NUEVA TRONZADORA INTELIGENTE HANDSAFE	21/04/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	JORNADA DE DIVULGACIÓN DEL TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUEGO: UNA EXPERIENCIA VIRTUAL" CON MOTIVO DEL DÍA DE LA SEGURIDAD EN EL HOSPITAL SAN CECILIO DEL PTS.	28/04/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS. UGT, CCOO Y CPRL	ENTREGA DE ACREDITACIONES A DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE LA PROVINCIA DE GRANADA	05/05/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y CCOO	VISITA DE DELEGACIÓN DE CCOO A LA EXPOSICIÓN INNOVANDO EN PREVENCIÓN Y AL PABELLÓN	16/05/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y DDTT DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA.	CURSO DE USO DE APARATOS DE MEDICIÓN DIRIGIDO A UNIDADES DE PREVENCIÓN	27/05/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y EL INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	VISITA DE LA GERENCIA DEL INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	30/05/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE GRANADA	JORNADA SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO	04/05/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y DT DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD	VISITA DE PERSONAL DE LA DT DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD Y REALIZACIÓN PARA ELLOS DEL TALLER DE RV EN USO DE EXTINTORES	16/09/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y EJÉRCITO DEL AIRE (BASE AÉREA DE ARMILLA)	VISITA ESPECIAL AL PABELLÓN DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN DE PERSONAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO, EN EL MARCO DE LAS JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES REALIZADAS EN LA BASE AÉREA DE ARMILLA	15/10/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	JORNADA "ESTADO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN"	16/10/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y IAAP	CURSO ORGANIZADO POR EL IAAP SOBRE "FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECÍFICA EN EL PUESTO DE TRABAJO. ART. 19 LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA VIGILANTES Y PERSONAL DE MANTENIMIENTO (OFICIAL 1ª Y 2ª DE OFICIOS), ENCARGADO DE ALMACÉN, JEFE DE SERVICIOS GENERALES, TELEFONISTA, ORDENANZA" 2 EDICIONES	01/10/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y UNIVERSIDAD DE GRANADA	VISITA GUIADA PARA LOS ALUMNOS DEL MÁSTER EN PRL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA	04/11/2025
	PARQUE DE LAS CIENCIAS E IES RAMÓN Y CAJAL	TALLER "EL TRIÁNGULO DEL FUEGO. UNA EXPERIENCIA VR	09/12/2025

C.P.R.L.	ENTIDAD ORGANIZADORA	TÍTULO	FECHA
GRANADA	PARQUE DE LAS CIENCIAS Y FREMAP	JORNADA TÉCNICA EN PRL POR PARTE DE FREMAP. CON UNA VISITA GUIADA AL PABELLÓN CULTURA DE LA PREVENCIÓN.	11/12/2025
HUELVA	IAAP	TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS	19/03/2025
	UNIVERSIDAD DE HUELVA	FERIA DE LA CIENCIA	30/04/2025
	IFAPA HUELVA	CURSO DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES AL A EMPRESA AGRARIA	24/10/2025
	AYUNTAMIENTO PALOS DE LA FRONTERA	CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE) EN SOLDADURA BÁSICA	11/11/2025
	IAAP	TALLER SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE PRIMEROS AUXILIOS EN ENTORNOS RURALES	10-11/12/2025
JAÉN	CIBETICS Y APPRAT	CONGRESO "CIBÉRTICA 2025" - CONGRESO SOBRE SEGURIDAD EN EL USO DE LAS TIC'S Y TECNOADICCIONES. (164 ALUMNOS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS) (ACCIONES N.º 56, 71 Y 73 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	3 Y 4/04/2025
	SOMAJASA	IX JORNADAS DE SEGURIDAD VIAL SOMAJASA "LA SEGURIDAD NO TIENE DISTANCIA MÍNIMA" (29 ASISTENTES, 19 HOMBRES Y 10 MUJERES) (ACCIÓN N.º 78 DEL I PLAN DE ACTUACIÓN 2024-2026)	20/11/2025
MÁLAGA	UMA-LAGEPYME	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SUS RESPONSABILIDADES EN LAS EMPRESAS PÚBLICAS	16/05/25
	FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	JORNADA PRÁCTICA FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN	18/06/25
SEVILLA	CPIFP EL ARENAL	V JORNADA PREVENCIÓN CPIFP EL ARENAL	28/04/25
TOTAL COLABORACIONES			54